

INFORME FINAL PROYECTO:

“Comunidades Educativas Activas: Por la diversidad cultural y el respeto de los Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Migración”

2014-2017





Estos dibujos fueron realizados en el taller "relatos de identidad" en la escuela Bilingüe del Paraguay comuna de Recoleta, donde participaron niños y niñas migrantes e indígenas, de primer y segundo ciclo básico.

Proyecto "Comunidades Educativas Activas:
Por la Diversidad Cultural y el respeto de los Derechos
Humanos, Pueblos Indígenas y Migración"

PIDEE - Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los
Estados de Emergencia

Dirección Ejecutiva

María Rosa Verdejo R.

Coordinador de Administración y Finanzas

Enrique Faúndez A.

Coordinación General: María Rosa Verdejo R.

Coordinador en Terreno: Ariel Torres L.

Diseño y diagramación

Verónica Zurita V.

ÍNDICE

Presentación	5
1. Contexto nacional	6
1.1. Migración y políticas públicas	6
1.2. Debate sobre la Ley Migratoria	8
1.3. Migración, Educación e Interculturalidad	10
2. Historia y desarrollo del proyecto	13
2.1. Comunidades educativas activas año 2015	13
2.2. Comunidades educativas activas año 2016	16
2.3. Comunidades educativas activas año 2017	18
3. Síntesis implementación de talleres socio-educativos 2015-2017	20
3.1. Metodología de los talleres y jornadas	20
3.2. Síntesis implementación de Talleres socio-educativos año 2015-2017	21
3.3. Síntesis Jornadas de Reflexión con Padres, Madres y Apoderados/as, 2015-2017	22
3.4. Síntesis Jornada Docente y módulos de trabajo Jornadas Docentes 2017	23 24
4. Propuesta educativa intercultural	25
5. Reflexiones Finales	27
Anexo I: Análisis cualitativo año 2017	29
Anexo II: Análisis cuantitativo año 2017	39



PRESENTACIÓN

Fundación PIDEE (Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia) desarrolló entre el año 2014 al 2017, un programa de cooperación con la Ilustre Municipalidad de Recoleta para implementar el proyecto “Comunidades Educativas Activas. Por los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural”.

Este proyecto se ejecutó en seis establecimientos educacionales municipales de la comuna, tres de enseñanza básica y otros tres de enseñanza media, donde se implementaron talleres socio-educativos extra-programáticos y/o en el aula, además de jornadas con docentes y apoderados. En estos establecimientos existe una importante y creciente presencia de niñez migrante e indígena, que expresa una gran diversidad cultural, pero también un desafío para promover una educación intercultural que promueva los Derechos Humanos, la inclusión y el respeto.

La relevancia de este proyecto radicó en responder a dos procesos confluyentes. El primero, el constante y visible aumento de población migrante que representa un aporte a la diversidad del país, así como un desafío para las políticas públicas y la educación. El segundo proceso, se enmarca en la necesidad de una política educativa basada en el respeto de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la Diversidad, en el marco que el año 2016 fue sancionada la Ley 20.911 que promueve un Plan de Formación Ciudadana, cuyo objetivo es brindar “a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”¹.

La comuna de Recoleta se ha convertido en un espacio caracterizado por una vasta heterogeneidad cultural, con la presencia de población migrante de distintos países de América Latina, entre los que destaca población peruana, boliviana, ecuatoriana, colombiana y haitiana, entre otras múltiples nacionalidades; transformándose en un lugar donde prima la convivencia intercultural. Este proceso se complejiza si consideramos que una importante cantidad de niños, niñas y adolescentes están inmersos en ella, lo que nos indica que debe existir una política educativa que aborde esta realidad en la comunidad educativa.

Los talleres socio-educativos implementados por Fundación PIDEE fueron una respuesta a este fenómeno, desde una metodología participativa e incluyente, cuyo objetivo fue aportar a crear políticas locales y globales que tengan como propósito respetar, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes chilenos, indígenas y migrantes, apostando por una educación en Derechos Humanos.

En este Informe de sistematización se presenta el contexto general y nacional en que se enmarcó este proyecto, analizando el actual proceso migratorio y sus implicancias, como también los desafíos para el país y, en particular, para fomentar una educación centrada en el enfoque de derecho e interculturalidad. Se presenta además una breve historia y sistematización del proyecto para, finalmente, abordar el debate sobre la educación Intercultural y las reflexiones finales del proyecto. Finalmente, se incluyen dos anexos donde se presenta un análisis cualitativo y otro cuantitativo correspondiente al tercer año del proyecto (2017).

1) Ministerio de Educación. “El Plan de Formación Ciudadana, el Chile que queremos”. <http://participacionciudadana.mineduc.cl/el-plan-de-formacion-ciudadana-el-chile-que-queremos/>.

CAPITULO I

CONTEXTO NACIONAL

El proyecto *Comunidades Educativas Activas “Por los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural”*, se insertó en un contexto particular de Chile, marcado por la necesidad de fomentar una educación que promueva los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural, debido a que el país se encuentra viviendo un fuerte proceso migratorio intrarregional, que lo está transformando en un país con características multiculturales y pluriétnicas.

En el ámbito educativo, aparece como una necesidad ineludible contar con las herramientas teóricas, didácticas y metodológicas para promover la interculturalidad, abarcando a la niñez y adolescencia chilena, indígena y migrante. De esta manera, se busca instalar una educación intercultural que contribuya a mejorar la calidad de la Educación, que actualmente afronta el desafío de responder de manera adecuada a esta nueva realidad.

El Ministerio de Educación viene promoviendo el principio de la interculturalidad en la Educación orientada sobre todo a la niñez indígena que, entre otras cosas, tiene el objetivo de “Proponer y coordinar las estrategias tendientes a fortalecer el desarrollo lingüístico y cultural de los pueblos originarios en el sistema educativo”, y “Diseñar un plan estratégico para la implementación de una política de educación intercultural nacional, formando ciudadanos con competencias interculturales”.² Es importante señalar que según UNICEF, “En Chile, el 8,7% de la población menor de 18 años es indígena. El 26,5% de ella se encuentra bajo la línea de la pobreza, cifra bastante superior si se compara con el 21,7% de la población no indígena”.³

Sin embargo, la Interculturalidad debe ser también una respuesta a la creciente presencia de niños, niñas y

adolescentes migrantes en la educación pública y privada, como una forma de impulsar prácticas de Inclusión y No Discriminación al interior del aula, pero también en la comunidad educativa y la sociedad.

En relación a lo anterior es que Fundación PIDEE se planteó como objetivo principal de este proyecto *“Contribuir al cambio cultural de respeto y de promoción de los DD.HH. y la Diversidad Cultural, asegurando el derecho de cada niña o niño a una vida sin violencia, y sin discriminación, además de promover la participación de la Niñez Indígena y Migrante”*.

1.1. Migración y políticas públicas

Sin lugar a dudas, la migración se ha transformado en un importante desafío para las políticas públicas y educativas del país. Distintos expertos reconocen que el proceso migratorio se ha ido incrementando en los últimos años, especialmente a partir del retorno a la democracia, en 1990.

Sin embargo, desde la llegada del nuevo siglo la migración aumentó considerablemente, especialmente aquella proveniente desde países de América Latina y el Caribe. Algunos autores señalan que este proceso se relaciona con “la securitización de las fronteras en el primer mundo por la amenaza terrorista del 11-S y, por otro, la profunda crisis económica y política del principal destino migratorio del Cono sur, Argentina”.⁵

Asimismo, se indica que la migración reciente se intersecta con otros procesos, como es la feminización de quienes migran y una fuerte presencia de población indígena y afrodescendiente.

2. MINEDUC, Educación intercultural. http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=33817&id_seccion=5427&id_portal=28.

3. Interculturales. UNICEF, Universidad Católica de Temuco. Santiago, abril de 2013, p. 3. http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/WEB%20Interculturales%20final.pdf

4. Informe Sistematización PIDEE, 2015.

5. Nicolás Rojas Pedemonte y Claudia Silva Dittborn. La migración en Chile: breve reporte y caracterización. OBIMID. España. 2016.

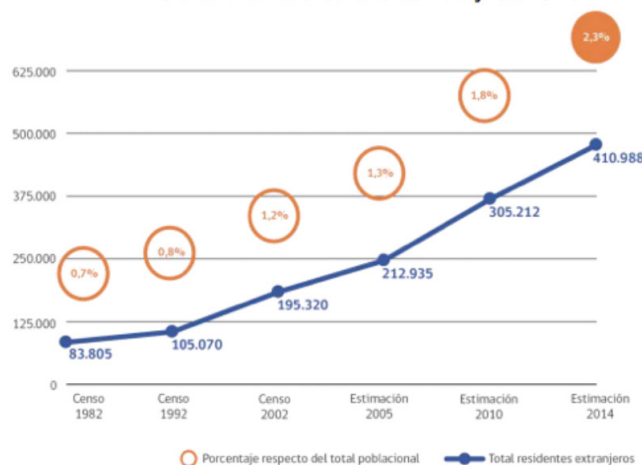
Chile aparece en el resto de América Latina como un país con mayor estabilidad económica y política, por lo que se presenta como un foco de atracción de población migrante que viene escapando de situaciones de pobreza, falta de trabajo, crisis políticas, conflictos sociales o, que simplemente opta por migrar como una opción y un derecho. Sin embargo, el desafío de la Inclusión y la No Discriminación sigue estando pendiente en el país, más aún cuando se carece de una legislación adecuada, debido a que la Ley Migratoria actual data del año 1975, en pleno contexto de dictadura cívico-militar, marcada por la Doctrina de Seguridad Nacional y la desconfianza hacia los extranjeros. El Decreto Ley N° 1094 (1975) regulaba el ingreso y salida del territorio nacional de extranjeros. Esta Ley aún no ha sido modificada, aunque se han realizado varias correcciones y mejoras en atención de salud, derechos de niños, niñas y adolescentes, refugiados, entre otras cosas.

Si bien aún no se publican los resultados del último Censo, algunas cifras señalan que para el año 2014 los migrantes superaban las 400.000 personas, representando cerca de un 2,3% de la población total del país.

Igualmente, el *Anuario Estadístico* de la Sección Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública señala que “Los permisos de Permanencia Definitiva durante el año 2015 tuvieron un aumento de un 35,6% con 48.835 otorgamientos, superior en 12.811 a los 36.024 otorgados el 2014. Por su parte, las visas en el año 2015 alcanzaron un total de 166.469 otorgamientos que se realizaron a un conjunto de 164.251 personas, lo que implica un aumento de 29.094 equivalente a un 21,2%, respecto a los permisos otorgados en el año 2014”.⁶(GRÁFICO 1)

Por otra parte, el *Anuario Estadístico* señala que la población proveniente de Perú sigue siendo la mayoritaria en la obtención de Permanencia Definitiva. Sin embargo, ha disminuido respecto de otros años, lo que sucede también con personas provenientes de Argentina, Ecuador y China. Por otro lado, ha aumentado la obtención de esta permanencia para bolivianos, colombianos, españoles, venezolanos, haitianos y dominicanos.

Gráfico 1: Estimación de residentes Extranjeros en Chile



Fuente: Departamento Extranjería y migración 2015, pág 21.

En cuanto a la distribución geográfica, el 50% de los permisos “son otorgados en la Región Metropolitana, seguida por las regiones de Antofagasta y Tarapacá, con un 19,4% y un 7,5% respectivamente”.⁷ En el caso de las visas o permisos de residencia temporal, en el 2015 las cifras señalan que, “a 164.251 personas se les otorgaron 166.469 visas, de los cuales 84.782 personas, equivalentes a un 51,6% son hombres y 79.469, equivalentes a un 48,4% son mujeres”,⁸ siendo en orden de importancia la población peruana, colombiana y boliviana la que más destaca, como también el incremento de personas provenientes de Haití y Venezuela. Otro dato que se destaca en el *Anuario* corresponde a los grupos etarios de quienes migran, los que se concentran mayoritariamente entre los 15 a 29 años de edad, con un 39,5% de los permisos, mientras que los niños y niñas de entre 0 a 14 años representan el 12,5% del total, lo que da cuenta de la juventud de quienes migran, como también de la fuerte presencia de menores de edad.

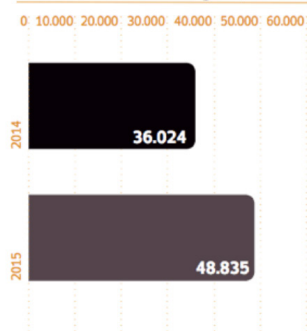
Por otra parte, “durante el 2015 se otorgaron un total de 166.469 permisos de residencia temporal o visas. Respecto al 2014, se observa un aumento de 29.094, equivalente a un 21,2%”. Ídem, p. 24.⁹ Nuevamente se observa en primer lugar a Perú, seguido de población proveniente de Colombia y Bolivia, aumentando significativamente los permisos temporales a personas provenientes de Haití y

6. *Anuario Estadístico 2015. Departamento de Extranjería y Migración. P. 12. <http://www.extranjeria.gob.cl/medial/2017/07/AnuarioEstadisticoNacionalDEM2015.pdf>*

7. Ídem, p. 13.

8. Ídem.

G1: Cantidad de permisos de Permanencia Definitiva otorgados, 2014-2015



Fuente: Elaboración a partir de los registros administrativos del Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Venezuela, que se duplicaron respecto del 2014.

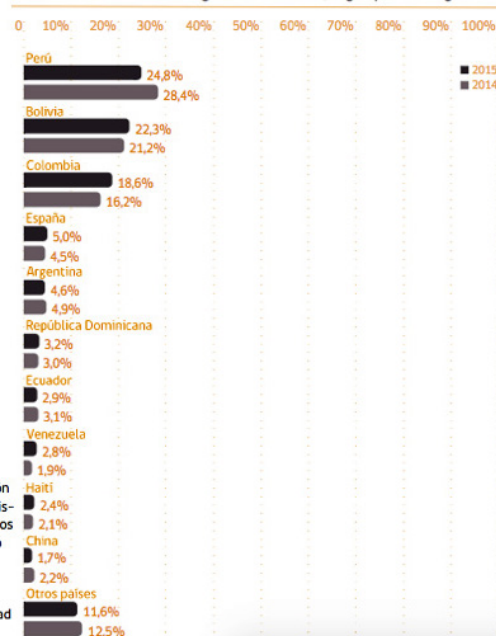
Estas cifras no consideran los migrantes irregulares, que suman una cantidad importante de personas y representan un desafío para las políticas públicas y la Inclusión en la sociedad. En términos generales, algunos estudios señalan que la migración total podría alcanzar en la actualidad cerca de las 800 mil personas.

El actual proceso migratorio viene generando importantes debates respecto del Estado como garante de los derechos humanos, la inclusión, la legislación vigente sobre el tema y la educación, entre otros temas. María José de las Heras señala que “La importancia de contar con una política pública en este tema emana indiscutiblemente desde la perspectiva de los derechos humanos y del innegable principio de igualdad entre chilenos y extranjeros, igualdad que no puede constituir solo una declaración de principios, sino que debe manifestarse en una igualdad efectiva en el ejercicio de los derechos, a través de la creación de herramientas e instrumentos que permitan garantizarla”.¹⁰

1.2. Debate sobre la Ley Migratoria

En el año 2017 cobró relevancia el debate sobre la Ley Migratoria y la necesidad de adecuarla al nuevo contexto, ya que la ley vigente fue concebida durante los años de la dictadura cívico-militar, en un contexto histórico, político, social y cultural radicalmente diferente al actual.

G2: Porcentaje de permisos de Permanencia Definitiva otorgados 2014-2015, según país de origen



Fuente: Elaboración a partir de los registros administrativos del Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Decreto Ley N° 1.094, o ley migratoria, data del año 1975 y es considerada la más antigua de la región. Esta fue concebida “bajo un paradigma de seguridad nacional, por tanto no se encontraría acorde con el enfoque de derechos humanos necesario para una debida protección jurídica de las personas migrantes”.¹¹ De esta manera, el extranjero o migrante era considerado una amenaza para la nación o propagador de doctrinas ajenas, por lo que existía una fuerte restricción y control para su ingreso al país. Asimismo, se facultó al Ministerio del Interior la posibilidad de conceder visas y permanencia, señalando inclusive que los extranjeros debían inscribirse en registros especiales de investigaciones. Esta situación se mantuvo durante toda la dictadura, teniendo la ley algunas modificaciones en el año 1984.

La llegada de la democracia cambió el panorama político y social del país. Por un lado, comenzó una fuerte política de retorno de quienes salieron al país durante los años de la dictadura y, por otro la situación de estabilidad económica y política actuaron como un polo de atracción para la llegada de migrantes de los países vecinos al territorio nacional.

10. María José de Las Heras. “Los migrantes como sujetos del sistema de protección social en Chile”. En: Centro de Políticas Públicas UC. Año 11. N° 91. Noviembre 2016. <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2016/12/N%C2%B0-91-Migrantes-como-sujeto-de-protecci%C3%B3n-social.pdf>.
11. Regina Díaz Tolosa. “Ingreso y permanencia de las personas migrantes en Chile: compatibilidad de la normativa china con los estándares Internacionales. Revista Estudios constitucionales [online]. 2016, vol.14, N° 1, pp.179-220. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002016000100006>.

Las primeras modificaciones a la legislación se realizaron durante el gobierno de Patricio Aylwin, cuando por resolución N° 232 del 15 de octubre de 1991, se “amplió el régimen especial de viajes a las comunas fronterizas de Palena y Futaleufú lo que permitía a determinadas personas de nacionalidad extranjera que fueran residentes de localidades fronterizas, entrar y salir del territorio bajo condiciones especiales y privilegiadas”.¹² En 1993 se eliminó la solicitud de salvoconductos para los extranjeros que salían del país.

Durante el gobierno de Eduardo Frei se regularizó la situación “de más de 40.000 inmigrantes de los cuales 20.000 recibieron el permiso de residencia definitiva”¹³ y se avanzó en acuerdos para reconocer los estudios de enseñanza básica y media realizados en el extranjero.

Una de las transformaciones más importantes se produjo en el año 1996, cuando se promulgó la Ley 19.476, que adecuó la legislación chilena al marco internacional sobre el reconocimiento de los refugiados. En 1998, la Ley N° 19.581 creó la categoría de ingreso de habitantes de zona fronterizas “para aquellos nacionales, residentes o radicados permanentes, de Estados que sean fronterizos con Chile y que tengan domicilio en zonas limítrofes a la frontera nacional. Estas personas podrán ingresar mediante un documento denominado tarjeta vecinal fronteriza”.¹⁴

Durante el gobierno de Ricardo Lagos “se buscó modernizar la gestión migratoria, entraron en vigencia diversos acuerdos internacionales y se realizaron acciones para la protección de mujeres embarazadas, de niños y de niñas. Además, nuevamente se efectuaron cambios al reglamento de extranjería”.¹⁵ En ese marco, el Censo del año 2002 mostró la presencia de la migración en el país, arrojando la presencia de 184.464, que correspondían al 1,2% del total de la población. Asimismo, se avanzó en la protección a mujeres embarazadas, niños y niñas, respecto del acceso a salud y educación.

El Oficio Circular N° 1.179, de enero 2003, Departamento de Extranjería y Migración, señaló que el gobierno promovía “una serie de medidas tendientes a generar acciones desde el Estado, que permitan reducir de manera creciente la discriminación de que son objeto los ciudadanos extranjeros que residen en nuestro país”.¹⁶ Para eso se propuso una campaña denominada “Por el derecho a la educación” con el objetivo de “promover la incorporación a los diversos establecimientos de educación básica y media, a todos los hijos de migrantes que en la actualidad residen en Chile”.¹⁷ En el año 2005, un nuevo oficio del Ministerio de Educación, dirigido a las autoridades y directores de establecimientos educacionales, regulaba “el proceso de permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos inmigrantes en los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente”.¹⁸

Respecto de la salud, se planteó “permitir el acceso a la red de atención primaria, a aquellas extranjeras que se encuentran en situación de irregularidad, y que se encuentran en estado de gravidez”.¹⁹

Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, la Resolución Exenta N° 6.677 de Noviembre 2007 consideró la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la que fue suscrita por Chile el 26 de enero de 1990, para lo cual se firmó un Convenio conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para “facilitar el ingreso a programas de educación parvularia, a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas, independiente de la condición migratoria en que niños y niñas se encuentren”.²⁰

Sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, la Resolución Exenta. N° 1.914 de Marzo de 2008 buscó asegurar los derechos y acceso a los servicios de salud de niños, niñas y adolescentes migrantes, en igualdad de condiciones que los chilenos. En el año 2009 se suscribió un

12. María Lara Escalona. “Evolución de la legislación migratoria en Chile claves para una lectura (1824-2013)”. En: Revista de historia del derecho. N° 47. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ene./jun. 2014. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842014000100004

13. ídem.

14. Ley N° 19.581. 1 de septiembre de 1998. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=123603>

15. María Lara Escalona. “Evolución de la legislación migratoria en Chile... Op.Cit.

16. Oficio N° 1179. <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Oficio%20Circular%201179.pdf>

17. ídem.

18. María Lara Escalona. “Evolución de la legislación migratoria en Chile... Op.Cit.

19. http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Circular_6232_mayo_2003_DEM.pdf.

Convenio con el Servicio Nacional de Menores, mediante la Resolución Exenta N° 10.654 de Diciembre 2009, para facilitar el acceso a la red de protección de la infancia y adolescencia a los niños, niñas y adolescentes migrantes o refugiados.

En el caso de las mujeres, la Resolución Exenta N° 80.388 de Diciembre 2009 firmada en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer tuvo como objetivo “facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiadas residentes en Chile, a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar dependiente del Servicio Nacional de la Mujer”.²¹

Según María Lara, durante estos años “se reconoce la nueva realidad como nación receptora de significativa cantidad de migrantes y define cuatro ejes orientadores de la gestión gubernamental. El primero sitúa a Chile como un país de acogida abierto a las migraciones con una recepción no discriminatoria, incluyendo a refugiados y desplazados; el segundo eje dispone la integración de los migrantes; el tercero se aboca al tratamiento internacional de la temática migratoria; y el cuarto se refiere a la regulación y administración por el Estado bajo un rol orientador del acceso a la residencia cuando sea necesario en beneficio del Estado y de los habitantes”.²²

Durante el gobierno de Sebastián Piñera se tipificó el delito de tráfico de personas y de migrantes (Ley N° 20.507). El cuestionado Censo realizado durante su gobierno, en el año 2012, indicó la presencia de 339.536 migrantes, es decir un 2,04% de la población.

Un Informe realizado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, del año 2016, señala que: “Pese a estos importantes avances, la legislación no ha sido modificada subsistiendo aun una normativa desactualizada y basada en principios de seguridad nacional que no se ajusta al estándar internacional, éste último más garantista de los derechos humanos de los migrantes”.²³ Es por esto

que es fundamental avanzar en una nueva ley migratoria que reconozca y garantice los Derechos Humanos de las y los migrantes.

El 21 de agosto de este año el gobierno de Michelle Bachelet presentó un proyecto de ley de migraciones. Según reseñaron los medios “La iniciativa contempla la creación de un registro nacional de extranjeros que será administrado por la Subsecretaría del Interior. Asimismo, la norma se centra en cuatro ejes principales: un sistema de principio, derechos y deberes; la regulación del ingreso, salida y las categorías migratorias; los procedimientos administrativos sancionatorios; y un sistema nacional de política migratoria”.²⁴

El proyecto ha recibido numerosos comentarios y críticas –tanto a favor como en contra– desde la sociedad civil, los partidos políticos y las organizaciones de migrantes. Lo cierto es que lo más probable es que el debate se posponga hasta la asunción del próximo gobierno.

1.3. Migración, Educación e Interculturalidad

Las cifras de migrantes y especialmente la alta presencia de niños, niñas y adolescentes ha instalado la necesidad de establecer políticas públicas específicas acerca de la Niñez migrante, como también en el ámbito de la educación, más aún en tanto Chile ha firmado los acuerdos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.²⁵

Como se señaló en el Informe del año 2015, respecto de las recomendaciones de UNICEF “la idea de que es urgente mejorar la calidad de la educación a nivel Pre Escolar, Básica, Media, Técnica y Superior, ya que aun existe segregación y desigualdad en las oportunidades de acceso y calidad educativa, problemática que está inserta en un sistema neoliberal que disminuye las posibilidades de transformación social y cultural”.²⁶

20. Resolución Exenta N° 6.677 de Noviembre 2007. http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/RE%20N_%206677%20JUNJI.pdf

21. <http://www.extranjeria.gob.cl/acciones-de-integracion/>.

22. María Lara Escalona. “Evolución de la legislación migratoria en Chile... Op.Cit.

23. “Migración y Derechos Humanos”. Informe Temático 2016. Facultad de Derecho. Universidad de Chile. P. 11. http://www.sjmchile.org/wp-content/uploads/2016/12/inf_migrantesinteractivo_18dic.pdf.

24. “Bachelet firma proyecto de ley de migraciones: “Estamos dando un paso importante para la convivencia en Chile”. La Tercera

25. La Convención de los Derechos del Niño fue ratificada por Chile en el año 1990, como principios fundamentales se plantea la No Discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten.

26. Informe: Sistematización y Evaluación. Santiago. Junio 2015. PIDE. P. 4.



Según cifras recientes del Ministerio de Educación, “76.813 estudiantes provienen de otros países, mayoritariamente de América Latina, los que se concentran principalmente en establecimientos públicos de las comunas de la Región Metropolitana y de regiones del norte grande del país”,²⁷ lo que representa el 2,2% del total de la matrícula escolar. Sin embargo, se produce un proceso de guetificación, en tanto la niñez y adolescencia migrante se va concentrando en ciertos establecimientos y comunas de menores ingresos, reproduciendo la desigualdad social existente en el país.

Los niños, niñas y adolescentes enfrentan especialmente los desafíos de la migración, la Inclusión y la No Discriminación, tanto a nivel educativo como en la sociedad en general. En un documento del MINEDUC se plantea que existen fuertes prejuicios desde las y los estudiantes chilenos hacia los migrantes, lo que genera barreras significativas para la inclusión.

Por otro lado, el estudio “Trayectorias de Inclusión Educativa en Niños y Niñas Migrantes: luces y sombras” mostró los avances y dificultades para el proceso de inclusión. Entre los problemas detectados se señala la creación de escuelas para migrantes –es decir donde se concentran estos

niños, niñas y adolescentes, lo que significa que no existe una verdadera Inclusión-, las dificultades que enfrenta la niñez migrante en condición de irregularidad de papeles, la barrera idiomática –sobre todo en el caso de la población haitiana-, la tensión entre una política que apunta hacia lo multicultural versus lo intercultural, la falta de herramientas técnicas y metodológicas para enfrentar el desafío de la integración, un currículo poco flexible y centrado en Chile, situaciones de bullying y falta de relación entre niñez chilena y migrante, entre otras cosas.²⁸ Sin embargo, algunas investigaciones señalan que la discriminación y prejuicios pueden disminuir en los establecimientos educativos que poseen mayor presencia de estudiantes migrantes.²⁹

En este contexto, el debate sobre la interculturalidad cobra relevancia, tanto en lo que respecta a la niñez indígena como migrante. Es por eso que “la ausencia de una política pública que oriente, capacite y entregue las herramientas necesarias al sistema escolar dificulta la construcción de una escuela intercultural”.³⁰

Si la diversidad cultural apunta a la coexistencia y aceptación o tolerancia entre distintos grupos, la interculturalidad se enfoca en la integración, el respeto y la valoración entre

27. Estudio medirá impacto de la Migración en la práctica docente. <https://migrantes.mineduc.cl/2017/09/29/estudio-medira-impacto-la-migracion-la-practica-docente/>.

28. Superintendencia de Educación. “Trayectorias de Inclusión Educativa en Niños y Niñas Migrantes: luces y sombras”. https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2016/12/2016_ESTUDIO_SUPERINTENDENCIA_DE_EDUCACION.pdf.

29. <http://educacion.udp.cl/wp-content/uploads/2016/06/InvestigacionSocioTerritorial.pdf>.

culturas. De esta manera, la interculturalidad no solo supera el multiculturalismo, sino que “supone, entonces, la posibilidad de un encuentro igualitario entre grupos diversos, mediante el diálogo entre distintas posiciones y saberes, y la construcción conjunta de prioridades y estrategias. El diálogo es, precisamente, la palabra clave de esta línea argumentativa”.³¹

En el caso de la educación, la interculturalidad se relaciona además con la promoción de los derechos humanos, la aceptación y reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión. Al afrontar el fenómeno de la interculturalidad en el aula, se está contribuyendo a mejorar la calidad de la Educación en Chile, la cual atraviesa un contexto de desigualdad y segregación en las oportunidades de acceso y calidad educativa, problemática que está inserta en un sistema neoliberal que disminuye las posibilidades de transformación social y cultural.

La educación intercultural responde, tanto a la presencia de niños, niñas y adolescentes indígenas como migrantes. Según UNICEF, “La construcción de relaciones interculturales en contextos de diversidad cultural es uno de los principales desafíos que las sociedades globalizadas deben enfrentar en la actualidad. La discriminación, la exclusión y la desigualdad son expresiones de la creciente complejidad de la coexistencia social en países en donde la diversidad cultural es tratada como un obstáculo para la cohesión social y no como una riqueza.”³²

Finalmente, es necesario señalar que la educación chilena viene atravesando un contexto de profundos debates relacionados con aspectos estructurales (financiamiento, infraestructura, etc.) como con su contenido. Es por eso que desde el año 2016 se viene promoviendo una política de formación ciudadana. Para el Ministerio de Educación, se trata de un “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad

democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades, en tanto ciudadanos y ciudadanas”.³³

Es en este contexto que el Proyecto “Comunidades Educativas Activas: Por la Diversidad Cultural y el respeto de los Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Migración” de Fundación PIDEE se llevó a cabo.

30. Carolina Stefoni, Fernanda Stang y Andrea Riedemann. “Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis”. *Revista Estudios Internacionales*. Vol. 48 N°85. Santiago. 2016.

31. *Ídem*.

32. *Interculturales*. UNICEF. Op. Cit. P. 4.

33. *Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana*. Ministerio de Educación de Chile. 2016. P. 11. http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/11/2016/04/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf

CAPITULO 2

HISTORIA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

Durante el año 2014, Fundación PIDEE generó un acuerdo de Cooperación Mutua con la I. Municipalidad de Recoleta, con el objetivo de desarrollar un programa en el ámbito Educativo basado en el respeto a los DD.HH. y la Diversidad Cultural.

En un estudio realizado en la comunidad educativa Escuela Bilingüe República del Paraguay de esa comuna, se trabajó conformando grupos de conversación y entrevistas en profundidad con niñas, niños indígenas, migrantes y chilenos, madres, padres y apoderados, docentes y equipo directivo.

El estudio demostró la presencia de discriminación hacia los niños, niñas y adolescentes Indígenas y Migrantes a nivel social, cultural y político, como también que la comunidad educativa es fundamental para proteger, promover y defender a los niños, niñas y adolescentes afectados por la discriminación. Asimismo, se planteó como necesidad prioritaria la generación de políticas públicas y la creación de propuestas curriculares y didácticas que permitieran a profesores, funcionarios y directivos para abordar esta realidad.

2.1. COMUNIDADES EDUCATIVAS ACTIVAS AÑO 2015

El año 2015 se comenzó a implementar el proyecto “Comunidades Educativas Activas: Por la Diversidad Cultural y el Respeto a los DD.HH.” en seis establecimientos educativos de Recoleta, tres de ellos de enseñanza básica y los otros tres de enseñanza media, donde existe una importante presencia de niñez migrante e indígena. El propósito de este proyecto fue el de Respetar, Exigir, Promover y Defender los Derecho del niños, niñas y adolescentes, ya sean Chilenos, Migrantes e Indígenas, lo que significa apropiarse y transitar hacia una cultura por los DD.HH. a nivel educativo y territorial.

Durante el primer año se desarrollaron cuatro líneas de acción en la Escuela Bilingüe República del Paraguay, Juan Verdaguer Planas, Escuela Rafael Valentín Valdivieso; y a nivel de Enseñanza Media: Complejo Educacional Juanita Fernández Solar y Liceo Valentín Letelier. Posteriormente se incorporó el Liceo Paula Jaraquemada.



Líneas de Acción N°1: Talleres Socio-educativos

Estos talleres fueron dirigidos a niños, niñas y adolescentes de Enseñanza Básica y Media en seis establecimientos de Recoleta. Esta instancia permitió diseñar e implementar de manera creativa, la temática de los DD.HH y la diversidad cultural; elaborando técnicas artísticas y lúdicas se abordaron, entre otros, los siguientes Derechos: Derecho a tener una identidad/personal, social y cultural; Derecho a no ser discriminado(a); Derecho a vivir en Familia; Derecho a la Educación; Derecho a la Salud; y Derecho a la Participación.

Los talleres se concentraron en situar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, como el eje central de los mismos, en especial el derecho a no ser discriminado y a la identidad. Estos derechos han sido fundamentales en todas las etapas del proyecto, ya que el desarrollo de los talleres se realizó en espacios educativos donde primaba la diversidad cultural. Esta línea de acción, fue elaborada al detectar dificultades en la educación chilena en asumir la pertinencia a pueblos indígenas y los procesos de migración en su perspectiva pluricultural.

Durante el primer año los talleres fueron extraprogramáticos, con una duración de 2 horas pedagógicas durante ocho sesiones por semestre en cada Escuela o Liceo.

Línea de Acción N°2: Encuentros reflexivos con docentes y directivos

Estos encuentros apuntaron a sensibilizar a docentes y directivos, en la temática de los DD.HH. y la Diversidad Cultural, revisando metodologías que logran abordar el fenómeno de la interculturalidad en el aula. Se revisaron los talleres implementados durante el primer semestre -trabajo de diseño e implementación-, buscando con ello repasar experiencias de trabajo ya ejecutadas. En el caso de las jornadas de reflexión docente se acordó realizar esta instancia durante el Consejo de Profesores, para así asegurar la asistencia de los(as) docentes del establecimiento y, por ende, entregar el contenido a la mayor cantidad de profesores y profesoras. En este segundo semestre se revisaron metodologías en educación con enfoque de derecho.

Esta línea de acción fue fundamental, considerando que, en el año 2011, el Instituto Nacional de Derechos



Humanos realizó la primera encuesta nacional de DD.HH, con el propósito de conocer como la sociedad chilena comprendía los DD.HH. y como percibía el grado en que estos son respetados o vividos por la población.

Entre las preguntas de la encuesta existía una referida al consenso sobre la enseñanza de derechos humanos en la Escuela. Los resultados fueron categóricos, ya que casi el 90% de las y los encuestados, estuvo completamente de acuerdo en que los DD.HH. deberían enseñarse desde los primeros años de escolaridad. Aunque algunos señalan que estos contenidos se incluyen efectivamente en los programas educativos, lo cierto es que se necesita reforzar este trabajo, comenzando desde la enseñanza en la primera infancia. Para concretar este desafío, se debe partir de la consideración que muchas y muchos docentes no cuentan con herramientas teóricas y metodológicas que les permita integrar los contenidos de derechos humanos en sus respectivas planificaciones.

Las jornadas de capacitación y reflexión docente se organizaron en dos módulos bajo una lógica de aprendizaje progresivo, donde se incorporaron y conjugaron dos elementos fundamentales para la labor docente: por un lado, los aspectos teórico conceptuales y, por otro, la matriz metodológica.

Como objetivo general, las jornadas buscaron contribuir a generar capacidades en los docentes de enseñanza básica



y media que pertenecen al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, para incorporar el enfoque de Derechos Humanos y diversidad cultural aplicado a niñas, niños y jóvenes en contextos educativos.

Como objetivos específicos, se planteó reflexionar sobre las perspectivas y conceptos centrales que sustentan el enfoque de derechos humanos aplicados a la niñez y adolescencia y las potencialidades que aporta a la labor educativa; conocer herramientas operativas para la aplicación del enfoque de derecho del niño en la práctica educativa, en contextos específicos de migración y pertenencia a pueblos originarios y, reflexionar sobre las responsabilidades docentes de ser garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes y con pertenencia pueblos originarios.

Línea de Acción N°3: Encuentros reflexivos con Madres, Padres y Apoderados

Esta línea de acción tuvo como finalidad reflexionar con los apoderados y adultos significativos y responsables de la crianza de Niñas, Niños y Jóvenes, acerca de los Derechos de ellas/os y de las formas de respetar y promover su

desarrollo integral. Uno de los objetivos de esta instancia, fue traspasar las fronteras de la escuela e incluir a esta reflexión a las familias, entendiendo que la educación es un proceso que incluye al conjunto de la comunidad y la sociedad.

En el caso de las jornadas de reflexión con padres, madres y apoderados se implementaron dos estrategias de convocatoria y trabajo. La primera, fue integrarse en el ampliado de Apoderados; y la segunda, fue convocar a los apoderados de los niños y niñas que asistían a los talleres. De acuerdo a la realidad de cada Escuela, se eligió uno de estos criterios para realizar esta jornada y para que se desarrollara de la manera más óptima posible. En estas jornadas se pudo detectar que la mayor parte de los asistentes eran mujeres, lo que significó integrar el enfoque de género.

La participación en el ampliado de Apoderados permitió entregar la información a una mayor cantidad de padres, madres, apoderadas/os, lo que no significó necesariamente profundizar en el diálogo y reflexión sobre estos temas. Se pudo constatar que los temas de DD.HH., Inclusión y No Discriminación, son bastante desconocidos para ellas/os, especialmente en el caso de la población migrante. Por otro lado, el trabajo realizado específicamente con los apoderados/as cuyos hijos asistieron a los talleres, permitió profundizar en la reflexión, conocer las historias de esas familias, pero tuvo como inconveniente una asistencia menor.

Línea de Acción N°4: Realización del Libro Historias de Familias

Paralelo a estas tres líneas de acción en el segundo semestre del año 2015 se llevó a cabo una iniciativa literaria, donde se confeccionó un libro de testimonios centrado en el proceso migratorio de diversas familias.

REFLEXIONES DE INTERVENCIÓN 2015

La intervención realizada el año 2015 permitió reconocer la importancia que cobra el involucramiento del conjunto de la comunidad educativa en la educación intercultural y la formación en derechos de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo así la Inclusión y No Discriminación. En ese



sentido, se constató que la comuna de Recoleta realizaba esfuerzos concretos para ello.

A partir de la ejecución del proyecto se percibió la existencia de un discurso que condena todo tipo de discriminación. No obstante, en las prácticas interrelacionales se puede identificar un racismo solapado que se manifestaba entre los distintos actores educativos.

A pesar de aquello, existió una iniciativa, por una amplia mayoría de actores, fundamentalmente la docencia de las comunidades educativas por revertir lo anteriormente expuesto, y fueron quienes manifestaron una sensibilidad respecto a ésto, anhelando recibir un trabajo pedagógico formativo sobre la Educación Intercultural.

2.2. COMUNIDADES EDUCATIVAS ACTIVAS AÑO 2016

Durante el año 2016 se continuó la implementación del proyecto con la intervención de un equipo de trabajo de carácter multidisciplinar asociado a la educación y a las ciencias sociales, para garantizar un diverso enfoque teórico-metodológico y, así contribuir a la integralidad de visiones al interior del equipo. La continuidad del proyecto fue financiado por Fundación PIDEE durante el primer semestre y por Subvención Presidencial el segundo semestre.

Para generar un nexo con las escuelas, se estableció un trabajo colaborativo con las unidades municipales a través del “Programa Escuelas Abiertas”, con quienes se profundizó el vínculo creado desde el año 2014. De esta manera, se coordinaron reuniones con los diferentes cuerpos directivos, para presentar el contenido y los alcances del proyecto, graficando las líneas de acción diseñadas y las formas de trabajo de la Fundación PIDEE.

La importancia de estos encuentros recayó en la retroalimentación que se debe generar entre los profesionales de la Fundación, el cuerpo directivo y los/as docentes de las escuelas, ya que se procuraba generar una convergencia de criterios entre los lineamientos metodológicos que propone PIDEE y el escenario socio educativo de cada establecimiento.

Asimismo, se diseñaron nuevas herramientas metodológicas para evaluar el impacto del proyecto en la comunidad educativa. Durante el año 2016 se comenzó a implementar los talleres extra programáticos y al interior de la sala de clase, lo que permitió contar con la presencia de un mayor número de estudiantes participantes.

A lo largo del año se desarrollaron cuatro líneas de trabajo.

Línea de acción N° 1: Talleres Socio-educativos

Estos talleres fueron la principal línea de acción del proyecto y estuvieron dirigidos a niños, niñas y adolescentes de enseñanza básica y media en los establecimientos ya mencionados. Para diseñar cada uno de los talleres, el equipo de trabajo coordinó una reunión de diseño metodológico, donde los y las talleristas presentaron su planificación, acorde al curso donde se iba a impartir el taller, procurando que existiera una implementación creativa, que hiciera converger las dos líneas temáticas a trabajar: DD.HH. y Diversidad Cultural.

De esta forma, se generó un proceso de retroalimentación entre el equipo, cuyo objetivo fue generar una reflexión colectiva, integrando los principios de la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño en las planificaciones pedagógicas.

Línea de Acción N°2: Encuentros reflexivos con docentes y directivos

Estos encuentros tuvieron como objetivo sensibilizar a docentes y directivos ante la temática de los DD.HH. y la Diversidad Cultural, revisando metodologías que logran abordar el fenómeno de la Interculturalidad en el aula.

Se evaluaron talleres implementados en relación a los contenidos y metodologías específicas orientadas a la educación con enfoque de derecho, buscando con ello reflexionar y traspasar experiencias de trabajo ya ejecutadas.

Estos Encuentros se realizaron durante el Consejo de Profesores para asegurar la asistencia de los docentes y entregar los contenidos a la mayor cantidad de profesores y profesoras. Si bien por la modalidad elegida se logra una importante participación de los docentes, el escaso tiempo de trabajo dificulta profundizar las temáticas y debatir sobre la educación Intercultural con enfoque de derecho.

Línea de Acción N°3: Encuentros reflexivos con Madres, Padres y Apoderados

Esta línea de acción buscó reflexionar con las madres, padres, apoderados y adultos responsables de la crianza de niños, niñas y adolescentes, acerca de los derechos de ellos/as, para así poder traspasar las fronteras de la escuela e incluir a las familias y educación en DD.HH.

Estos Encuentros se realizaron a partir de dos modalidades: una de ellas consistió en la integración al ampliado de apoderados, y la otra fue convocar a las y los apoderados de los niños y niñas que asisten a los talleres. Sin embargo, debido al clima organizacional de los establecimientos educacionales, se constató la dificultad para convocar a estos encuentros. En el caso de las jornadas realizadas con apoderados/as cuyos hijos asisten a los talleres, se pudo profundizar en los temas de interés, a diferencia de los ampliados de apoderados.



Línea de Acción N°4: Incorporación en aula a nivel de Enseñanza Media: Historia del Pueblo Mapuche

Paralelo a estas tres líneas de acción enunciadas, durante el primer semestre del año 2016, se incorporó en las aulas de enseñanza media de dos Liceos de la comuna un módulo relacionado con la Historia del Pueblo Mapuche.

Esta línea de acción pedagógica implicó una coordinación con los jefes de la Unidad Técnico Pedagógica correspondientes, orientadores y docentes de historia, con el propósito de diseñar y planificar la implementación del módulo mencionado en cada uno de los establecimientos. Este módulo se caracterizó por ser una instancia pedagógica innovadora por el contenido impartido, visibilizando la historia del pueblo mapuche y generando nuevos conocimientos en estudiantes de enseñanza media. También se coordinó el trabajo con los profesores de historia, encargados curriculares y de orientación de los liceos Valentín Letelier y Juanita Fernández Solar.

Cabe destacar que se construyó un “Protocolo y abordaje de agresividad conductual y actitudinal”, dirigido a los talleristas para abordar situaciones difíciles que se pudieran presentar en la implementación de los Talleres. Asimismo, de conservar los registros utilizados anteriormente, que consisten en el registro de sistematización de talleres sesión a sesión y consentimiento informado.

REFLEXIONES DE INTERVENCIÓN 2016

Como reflexiones finales se constata en primer lugar que en Chile la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña queda suscrita a un plano más retórico que práctico. Esto se evidencia al momento de identificar una ausencia de una política que garantice y proteja los DD.HH. de la Niñez migrante e indígena que habitan en el país, lo que también se manifiesta en la educación, ya que no existe un currículum escolar en relación a la Niñez migrante e indígena.

Estos importantes vacíos hacen que se torne urgente atender la diversidad cultural, diseñando una política pública que considere una educación pluricultural, la cual tome la dualidad migrante-indígena desde la perspectiva de los derechos de los niños y las niñas.

La comuna de Recoleta es una excepción a la realidad del país ya que existen esfuerzos concretos por poder revertir esta situación. A la luz del trabajo realizado por Fundación PIDEE se han podido apreciar diferentes iniciativas que dan prueba de ello, tanto en el ámbito educativo como en el de la salud. Es por ello que la comuna de Recoleta es referente y, a la vez, pionera en proponer esta inclusión cultural con base en los DD.HH. de manera integral.

A pesar de aquello existe una iniciativa por una amplia mayoría de actores, fundamentalmente la docencia de las comunidades educativas que apuntan a revertir lo anteriormente expuesto, y son quienes han manifestado una sensibilidad respecto a esto, anhelando recibir un trabajo pedagógico formativo de la educación en DD.HH. e intercultural. Asimismo, los niños, niñas y adolescentes migrantes e indígenas vivencia una situación de discriminación y desigualdad. Por lo mismo, es importante seguir realizando esta labor educativa de forma sistemática porque en su esencia implica hacerse cargo de la formación de ciudadanía, basada y centrada en los fundamentos de los DD.HH.

Finalmente, indicar que como resultados del trabajo realizado a lo largo del año, se publicó el Calendario 2016, el librito “Yo dibujo y escribo mi historia”, y el CD artesanal “Hip Hop y DD.HH”.

2.3. COMUNIDADES EDUCATIVAS ACTIVAS AÑO 2017

Durante el año 2017 se desarrolló la tercera fase de implementación del proyecto, que fue financiado por Subvención Presidencial. Asimismo, se continuó el trabajo con la Ilustre Municipalidad de Recoleta y el Programa “Escuelas Abiertas”.

El proyecto se ejecutó desde un equipo de trabajo multidisciplinar de Fundación PIDEE y en coordinación con los equipos directivos de cada Escuela y Liceo, para dar a conocer la planificación y metodología a implementar en cada taller, sus objetivos y tiempo de duración, como también fortalecer el trabajo conjunto y la retroalimentación con los actores de la comunidad educativa.

A lo largo del año se desarrollaron las cuatro líneas de trabajo.

Línea de acción N° 1: Talleres Socio-educativos

Al igual que los años 2015 y 2016, los talleres socio-educativos fueron la principal línea de acción, dirigidos a niños, niñas y adolescentes de enseñanza básica y media de seis establecimientos de Recoleta. Los talleres se realizaron, tanto de manera extra programática como al interior de la sala de clase, teniendo como objetivos centrales la educación en DD.HH. y la promoción de la diversidad cultural. Como contraparte, se trabajó con los Jefes de Unidad Técnico Profesional (UTP).

Durante el año 2017 se realizó un total de 11 talleres, con una asistencia cercana a los 170 estudiantes. Entre los talleres realizados se encuentran: “Hip Hop Intercultural”, “Música como Herramienta”, “Reconstruyendo nuestra historia”, “Yo dibujo mi derecho”, “Identidad, género y DD.HH.”. Se constata que existe una mayor diversidad de temas en los talleres y que la inserción de los mismos al interior del aula permite garantizar una mayor asistencia y participación en los mismos.

HIP-HOP INTERCULTURAL
INTEGRANTES:
 IGNACIO BRITO
 JOAQUIN BARCEO
 SEBASTIAN MIRANDA
 DIEGO VALLEJOS
 ORLANDO ANDRES
 HARUM RODRIGUEZ



p.i.d.e.e.



COMUNIDADES EDUCATIVAS ACTIVAS: "POR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS"

PUEBLOS INDÍGENAS Y MIGRANTE

NOMBRE DE LAS CANCIONES:

- 01.- CYPHER STILO LIBRE — TODXS
- 02.- CANCER — NACHO
- 03.- POBLACIONAL — BARC
- 04.- ROLANDO — ORLANDO
- 05.- TRAP UNO

- 06.- EL MUNDO SAD — BARC
- 07.- CULTURA Y EL PUTO SISTEMA — NACHO
- 08.- SEPTIEMBRE — BARC
- 09.- TRAP DOS
- 10.- INTERPRETACIONES DE LA CALLE — TODXS

La publicación de este CD es una muestra de los seis talleres socio-educativos desarrollados en las aulas de dos establecimientos educacionales de la comuna de Recoleta, durante el año 2017. Este quehacer se inscribe en la misión de Fundación PIDEE, que desde 1979 se propuso velar por la protección, promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, esencialmente cuando éstos son transgredidos por razones políticas, sociales y/o culturales.

Línea de Acción N°2: Encuentros reflexivos con docentes y directivos

Los Encuentros reflexivos con los equipos docentes y directivos de cada establecimiento tuvieron como objetivo informar y reflexionar respecto del trabajo realizado en cada taller; como también trabajar en las metodologías que promuevan la interculturalidad.

Como se ha señalado, esta línea de acción, está estrechamente vinculada con la promoción y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, migrantes, indígenas y chilenos y se diseñó con el propósito de asentar principios y lineamientos que orienten a la implementación de metodologías educacionales que permitan poner en práctica la Educación con enfoque de derecho. A través de este enfoque, se instaló la temática de la diversidad cultural en el escenario de la educación en DD.HH. y la Formación Ciudadana en los planes y programas a nivel curricular. Estas reflexiones facilitaron los mecanismos en el ejercicio de los derechos de la comunidad escolar en su conjunto.

Línea de Acción N°3: Encuentros reflexivos con Madres, Padres y Apoderados

Esta línea de acción se concentró, al igual que los años anteriores, en reflexionar en conjunto con las madres, padres, apoderados y adultos responsables, respecto de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En relación al año anterior; en 2017 aumentó la participación de apoderados en estos encuentros.

CAPITULO 3

SÍNTESIS IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS AÑO 2015-2017

3.1. METODOLOGÍA DE LOS TALLERES Y JORNADAS

Para llevar a cabo la propuesta metodológica, se conformó un equipo de trabajo de carácter multidisciplinar asociado a las ciencias sociales y educativas, con el fin de diseñar un trabajo colaborativo técnico-profesional que apuntara a la participación activa y creativa de los distintos actores que conformaban la comunidad educativa. Este equipo de trabajo fue cambiando durante los tres años de implementación del proyecto, en función las necesidades del mismo.

En cuanto a la realización de los talleres socio-educativos, tanto extra programáticos como al interior del aula, la metodología fue de carácter participativo, incorporando teoría y aplicación de forma integrada, utilizando la modalidad de taller-formativo para facilitar el aprendizaje de los contenidos abordados.

Los talleres incorporan técnicas participativas-vivenciales, utilizando registros audiovisuales y pautas grupales de análisis de situaciones educativas donde la niñez y la diversidad cultural pasan a ocupar un lugar central en el proceso de formación. Las jornadas de formación se organizaron en módulos, los cuales tuvieron una lógica de aprendizaje progresivo. Se fue incorporando en cada módulo teoría y aplicación.

Se aplicaron, además, el año 2017 dos encuestas durante el inicio y finalización de cada taller a los niños, niñas y adolescentes, como forma de conocer su conocimiento previo respecto de los DD.HH., la interculturalidad y los contenidos de cada taller. Asimismo, se midió el impacto de los talleres en los profesores y directores, luego de las jornadas de evaluación docente.

Durante el año 2017 se diseñaron 2 modelos de encuestas diferentes, las que fueron aplicadas a los distintos actores que asistieron a los talleres y jornadas (Anexo N° 1). Cada Encuesta se adecuó a los contenidos de cada uno de los talleres realizados.

En total, entre las encuestas de inicio y de finalización, se aplicaron un total de 244 encuestas a los niños, niñas y adolescentes asistentes a los talleres, como también a los docentes que participaron en las Jornadas. En el caso de las y los estudiantes encuestados son de distinta nacionalidad, de países como Perú, Bolivia, Colombia, Argentina, Haití y Chile.

Las encuestas se realizaron con una metodología de preguntas cerradas y semiabiertas, donde los principales ejes a medir fueron los Derechos Humanos, Derechos del niño/a, Interculturalidad, Ciudadanía e Igualdad de Género, foco principal de la Fundación PIDEE.

Como finalización del trabajo realizado el año 2017, se publicó el librito “Reconstruyendo Nuestra Historia”, el CD “Hip Hop Intercultural”, una agenda-cuaderno de notas y un Pasquín de síntesis del proyecto, de 12 páginas y 500 ejemplares.



3.2. Síntesis implementación de Talleres socio-educativos año 2015-2017

	Taller	Tallerista	Establecimiento
Año 2015	Relatos de Identidad	María Fernanda Urzúa	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Relatos de Identidad	Marcela Verdejo	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Relatos de Identidad	Ariel Torres	Escuela Juan Verdaguer Planas
	Claw	Héctor Valencia	Rafael Valentín Valdivieso
	Publica Tu historia	Ronald Gallardo	Liceo Valentín Letelier
	Historia y DD.HH.	Fernando Pairican	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar
	Claw y el Derecho a la Identidad	Héctor Valencia	Liceo Paula Jaraquemada
	Relatos de Identidad	María Fernanda Urzúa	Escuela Rafael Valentín Valdivieso
	Muralismo Latinoamericano	Ramiro Peña	Escuela Juan Verdaguer Planas
	Yo soy y Tengo Derechos	Marcela Verdejo	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Aceptando la Diversidad No Discrimino	Héctor Valencia	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Escribe y Dibuja tu Historia	Ronald Gallardo	Liceo Valentín Letelier
	Puertas Abiertas a todo un mundo	Ariel Torres	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar
Año 2016	Relatos de Identidad	María Fernanda Urzúa	Escuela Rafael Valentín Valdivieso
	Buen Trato	Marcela Verdejo	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Juventud y Arte	Ariel Torres	Escuela Juan Verdaguer Planas
	Módulo de Historia del Pueblo Mapuche	Fernando Pairican	Liceo Valentín Letelier
	Participar y expresarme libremente	Marcela Verdejo	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Hip Hop Intercultural	Germán López	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar
	Identidad Latinoamericana	Antonella Tello	Liceo Valentín Letelier

Año 2017	Hip Hop Intercultural	Germán López	Liceo Juanita Fernández Solar
	Música como Herramienta	Germán López	Liceo Juanita Fernández Solar
	Reconstruyendo Nuestra Historia	Ana López	Liceo Valentín Letelier
	Buen Trato Respeto y No Discriminación	Marcela Verdejo	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Yo dibujo Mi Derecho	Carla Pacheco	Escuela Juan Verdaguer Planas
	Identidad y No Discriminación	Marcela Verdejo	Escuela Bilingüe República del Paraguay
	Hip Hop Intercultural	Germán López	Escuela Rafael Valentín Valdivieso
	Identidad, Género y DD.HH.	Ana López	Liceo Paula Jaraquemada
	Reconstruyendo Nuestra Historia	Ana López	Liceo Valentín Letelier
	Hip Hop Intercultural	Germán López	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar
	Música como Herramienta	Germán López	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar

3.3. Síntesis Jornadas de Reflexión con Padres, Madres y Apoderados/as, 2015-2017

Establecimiento Educacional	Modalidad	Asistencia	Año
Escuela Rafael Valentín Valdivieso	Ampliado	50	2015
Escuela Juan Verdaguer Planas	Convocatoria por Taller	10	
Escuela Bilingüe República del Paraguay	Convocatoria por Taller	10	2016
Escuela Rafael Valentín Valdivieso	Ampliado	46	2017
Total		116	

3.4. SÍNTESIS JORNADA DOCENTE Y MÓDULOS DE TRABAJO

Como señalamos, esta línea de acción se basó en una propuesta de formación dirigidas a los docentes de los establecimientos educacionales contemplados en el proyecto, buscando fomentar habilidades y capacidades que permitieran a los y las profesores aplicar prácticas educativas basadas en los DD.HH. de los niños y niñas migrantes e indígenas que participan de la educación pública en la Comuna de Recoleta, desarrollando habilidades para reflexionar y abordar sus derechos en contextos educativos, desplegando acciones que garanticen, respeten y promuevan el desarrollo integral y la dignidad humana.

La metodología que se utilizó fue de carácter participativo, incorporando teoría y aplicación de forma integrada, utilizando la modalidad de taller-formativo para facilitar el aprendizaje de los contenidos abordados. Los talleres incorporan técnicas participativas-vivenciales, utilizando registros audiovisuales y pautas grupales de análisis de situaciones educativas donde la niñez y la diversidad cultural pasan a ocupar un lugar central en el proceso de formación.

Los contenidos generales y específicos de cada módulo están contenidos en el siguiente cuadro:

Módulos	Objetivos	Contenido						
Módulo 1	Generar un ambiente propicio para la construcción de aprendizajes significativos en relación a: DD.HH.- Niñez y Diversidad Cultural.	<p>Sensibilización a la temática intercultural, problematizando en el fenómeno migratorio.</p> <p>Apoyo Audiovisual: https://www.youtube.com/watch?v=Ic3QkhV5vX0</p> <p>Acercamiento teórico metodológico a la educación con enfoque de derecho.</p> <p>A través de un PPT, se revisan los procedimientos metodológicos que permiten integrar los Derechos Humanos a la planificación.</p>						
Módulo 2	Conocer herramientas operativas para la aplicación del enfoque de derecho del niño en la práctica educativa, en contextos específicos de migración y pertenencia a pueblos originarios.	<p>Este módulo se implementa a través de un trabajo eminentemente práctico, el cual se expone la siguiente estructura metodológica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Contenido</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derecho a tratar Especificar el Artículo.</td> <td>Vincular el Derecho con el contenido pedagógico a impartir.</td> <td>Desarrollo de una actividad donde se promocióne el derecho a tratar.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada uno de estos elementos debe estar estrechamente vinculado, ya que es una estructura integrada.</p> <p>Posterior a esta exposición, los/as docentes se dividen en diferentes grupos, para luego pasar a desarrollar esta estructura metodológica. Posterior a este diseño se pasará a exponer el trabajo al plenario.</p> <p>Se termina este módulo, señalando los aciertos y errores de estas jornadas, para luego aplicar una encuesta, con el objetivo de retroalimentar la visión de los y las asistentes.</p>	Artículo	Contenido	Actividad	Derecho a tratar Especificar el Artículo.	Vincular el Derecho con el contenido pedagógico a impartir.	Desarrollo de una actividad donde se promocióne el derecho a tratar.
Artículo	Contenido	Actividad						
Derecho a tratar Especificar el Artículo.	Vincular el Derecho con el contenido pedagógico a impartir.	Desarrollo de una actividad donde se promocióne el derecho a tratar.						

Cada módulo corresponde a momentos diferentes, ya que para poder implementar estas jornadas se ocuparon los consejos de profesores/as, razón por la cual el módulo 1 se desarrolló durante el primer semestre y el módulo 2 durante el segundo, y cada uno de ellos duró tres horas pedagógicas.

Jornadas Docentes 2017

	Línea de acción	Cantidad de Asistentes
Liceo Valentín Letelier	Jornada Docente	13
Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	Jornada Docente	20
Liceo Paula Jaraquemada	Jornada Docente	30
Escuela Rafael Valentín Valdivieso	Jornada Docente	15
Total	-	78

Asistentes de Jornadas Docentes 2015-2016-2017

Año	Escuelas	N° de Participantes
2015	Escuela Bilingüe Republica del Paraguay	10
	Escuela Rafael Valentín Valdivieso	10
	Escuela Juan Verdaguer Planas	20
	Liceo Valentín Letelier	10
2016	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	10
	Liceo Paula Jaraquemada	10
	Escuela Rafael Valentín Valdivieso	10
2017	Liceo Valentín Letelier	13
	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	20
	Liceo Paula Jaraquemada	30
	Escuela Rafael Valentín Valdivieso	15
Total	-	158

CAPITULO 4

PROPUESTA EDUCATIVA INTERCULTURAL

Como se ha señalado anteriormente, Chile se está transformando en un país con una fuerte presencia de población migrante proveniente de distintos países, especialmente de América Latina y el Caribe, lo que sumado a la importante presencia de población indígena lo convierte cada vez más en un país plurinacional y multiétnico, fenómeno que se complejiza a partir de la presencia de niños, niñas y adolescentes.

Esta realidad se manifiesta tanto en la educación como en sus distintos actores, que viene atravesada por problemáticas propias relacionadas con la discusión sobre su contenido, la calidad y la gratuidad, además de temas específicos como la formación ciudadana.

Específicamente, la comunidad educativa y los equipos docentes y directivos requieren contar con herramientas pedagógicas que aborden la interculturalidad, desde la educación con enfoque de derecho, promoviendo la Inclusión y No Discriminación.

No obstante, para lograr este desafío se encuentran una serie de dificultades, como la escasa preparación docente para abordar estas temáticas. Cabe señalar que en la actualidad las prácticas escolares están enfocadas precisamente en actividades como ferias interculturales, fiestas referentes a lo Americano o similares; sin embargo, se cae generalmente en chilenizar al inmigrante, no aportando a un proceso de integración formativo de verdad o que promueva la interculturalidad; si bien estas instancias son muy importantes, son solo un primer paso, que no necesariamente supone un proceso formativo integral.

Paralelo a estas iniciativas se deben implementar esfuerzos complementarios que apunten a un proceso de aprendizaje mayor, a partir de ciertas metodologías de trabajo, de estrategias didácticas y de su incorporación al currículo educativo, con una lógica de aprendizaje progresivo.

Cómo síntesis de este proyecto se propone:

Utilizar estrategias pedagógicas participativas y activas, que se basen en la consideración del interés superior del niños, niñas y adolescentes, siguiendo los dictados de la Convención de los Derechos del Niño.

Incorporar los talleres socio-educativos como formación docente al interior de la sala de clase, lo que permite trabajar en conjunto con niños, niñas y adolescentes chilenos, indígenas y migrantes.

Incorporar espacios de reflexión y conversación en el aula o como talleres extra programáticos,

que permitan a los niños, niñas y adolescentes un espacio para conversar, intercambiar y promover los DD.HH. y los derechos de niños, niñas y adolescentes. Como nos señaló un estudiante en un taller *“aquí trabajamos los derechos, nuestros derechos”*.

Reforzar la participación de madres, padres, apoderados y/o cuidadores,

especialmente en el caso de las familias migrantes, conversando también sobre los derechos humanos y la inclusión. Como reflexión en los talleres se han planteado también que *“junto con los chicos también, porque los apoderados igual están viviendo la misma situación que los niños, solo que los niños están más contenidos, pero igual los apoderados sienten esta situación de vulnerabilidad, de poca estabilidad laboral”*.

Para valorar e integrar la identidad y cultura de los niños, niñas y adolescentes indígenas y migrantes así promover la Inclusión y No Discriminación al interior del aula,

es necesario garantizar el reconocimiento del otro/a, el acceso a los derechos humanos y el respeto a la diversidad cultural, como señaló un estudiante durante un taller *“una palabra que se me repite en todos los talleres que es el respeto. Para ellos el tema del respeto es súper importante y eso yo creo que también es porque ellos no se sienten respetados por el espacio escolar”*.

Para comprender que la interculturalidad supone el diálogo y el encuentro entre culturas sin entender que una es superior a la otra,

es necesario revisar el currículo escolar, promoviendo, como ejemplo, una mirada sobre los procesos históricos más abarcativos y que no solo se enfoquen en la realidad chilena. Es fundamental reconocer la dinámica de una sociedad global y de una historia de América Latina que permita impulsar el diálogo y la escucha. Asimismo, es clave comprender que la interculturalidad reconoce la diversidad como una característica positiva y necesaria, no como un problema o contradicción.

Para lograr una educación que desarrolle el enfoque de derecho y la interculturalidad

se requiere realizar un trabajo con las y los docentes, cuyas condiciones no son siempre las óptimas, ya sea por estar con mucho trabajo, en condiciones de inestabilidad laboral o el propio estrés. En ese sentido, se propone pensar instancias como talleres, capacitaciones o jornadas en que se discutan estas temáticas, como también una línea de trabajo desde la propia dirección de los establecimientos.

Para comprender que el enfoque de derecho es parte de la formación pedagógica y también para la vida.

Se rescatan las palabras de una tallerista de Fundación PIDEE que señaló *“dentro del taller es que nosotros podemos trabajar temas fundamentales para la vida como en este caso son la diversidad, la identidad, la no discriminación, la interculturalidad que nosotros sabemos que no le va a servir, en término de contenidos que es lo que es la escuela, pero si para ser mejores personas. ¿Y qué espera la escuela?, a parte de que los niños aprendan cosas, que pueden aprender en otras instancias, lo importante es que sean mejores personas. Cualquier escuela es para eso, ese es el primer objetivo, es nuestra misión, o sea, no es que sea nuestra misión pero yo siento que desde ahí es mi fortaleza dentro del taller, que puedo entregar esas herramientas”*.

A largo plazo, se puede medir el impacto de los talleres, tanto al interior de la comunidad educativa como en la vida. Una de las talleristas de Fundación PIDEE indicó *“ellos, ellas fijate que lo que han hecho es llevar talleres a la sala, lo han planteado por ejemplo en consejos de curso, en el tema de los derechos han disertado. Ahora, cuando yo pregunto es porque las profes le dan espacio, o plantan un*

tema, por ejemplo este era el mes de la solidaridad, por poner un ejemplo, y salen ellos y dicen “Nosotros presentamos” y disertan sobre un derecho”.

CAPITULO 5

REFLEXIONES FINALES

El proyecto realizado a lo largo de estos años (2015-2017) ha sido una importante experiencia de trabajo colaborativo entre Fundación PIDEE y la Municipalidad de Recoleta, que ha dejado importantes enseñanzas y desafíos. El proyecto se fue modificando con el transcurso del tiempo incorporando, por ejemplo, los talleres al interior de la sala de clase, como también realizando encuestas de inicio y finalización en cada taller, como una manera de medir los resultados del proceso con el fin de evaluar y mejorar el trabajo realizado y cada uno de los objetivos que se plantearon.

Las reuniones con los equipos directivos de cada establecimiento fueron fundamentales para la realización del proyecto, por lo que se destaca la apertura y disposición a trabajar colaborativamente. Esta disposición demuestra un interés pero también una necesidad de parte de los equipos directivos municipales y de los establecimientos educacionales, para el abordaje de estas temáticas. Sin embargo, si bien se pudo coordinar y trabajar de manera colaborativa, faltó avanzar en organizar o aprovechar de mejor manera las jornadas docentes, como también hacer un trabajo reflexivo final para lograr incorporar de mejor manera estos tópicos en el trabajo cotidiano de cada colegio o liceo, quedando a criterio de cada establecimiento como incorporar estas temáticas..

Trabajar los talleres socio-educativos en el aula o como talleres extra programáticos fue muy importante, sobre todo porque las Escuelas y Liceos de Recoleta reciben una importante cantidad de estudiantes de distintas nacionalidades, lo que hace necesario contar con políticas que promuevan el buen trato al interior de la sala de clase, como también el respeto, la solidaridad y la escucha. Asimismo, se constató que si bien las y los estudiantes tienen nociones generales, no comprenden a cabalidad lo que significan los Derechos Humanos, la Inclusión o la Interculturalidad, por lo que promover estas temáticas a través de los talleres fue fundamental para avanzar en el conocimiento y comprensión de los mismos.

Trabajar los talleres socio-educativos en el aula o como talleres extra programáticos fue muy importante, sobre todo porque las Escuelas y Liceos de Recoleta reciben una importante cantidad de estudiantes de distintas nacionalidades, lo que hace necesario contar con políticas que promuevan el buen trato al interior de la sala de clase, como también el respeto, la solidaridad y la escucha.

Por otra parte, el trabajo con profesores y equipo directivo es fundamental, ya que son ellas y ellos los que deben afrontar y resolver cotidianamente una serie de situaciones que implican relaciones interpersonales, pero también la formación curricular y la didáctica, por lo que impulsar el debate sobre la interculturalidad y las maneras de llevarla adelante es un desafío que se mantiene para el futuro. Muchas veces las y los profesores no tienen tiempo o están sobrecargados de trabajo como para participar en otras capacitaciones, charlas o talleres, tampoco es igual la formación respecto de estos temas de las nuevas generaciones de profesores, que cuentan con mayores herramientas didácticas y pedagógicas para abordar los temas de formación ciudadana o interculturalidad. Por lo mismo, se debe incorporar en jornadas de trabajo estas temáticas, para que puedan ser replicadas en el aula. Si bien desde el MINEDUC se propone que las y los docentes lleven adelante la formación ciudadana, es una realidad que no siempre se cuenta con las herramientas pedagógicas o didácticas para ello. Sin embargo, la Comuna de Recoleta viene buscando incorporar activamente estos contenidos, siendo reconocida por el MINEDUC en algunos de sus liceos y colegios por su política intercultural.

El trabajo con apoderados, madres y padres fue complejo y desafiante, ya que en general la participación de los apoderados en actividades o reuniones es baja, debido a temas como las largas jornadas de trabajo, la escasez de

tiempo u otros motivos. Esto obligó a pensar estrategias de participación en el Consejo de Padres y Apoderados o los Ampliados de apoderados, como primera medida para para informar y comentar sobre el proyecto y el trabajo realizado por la Fundación PIDEE. En esas jornadas se impulsó una reflexión sobre la interculturalidad y la importancia de que ellos/ellas sean también garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, se constata que queda mucho por hacer en el trabajo con apoderados y apoderadas, no solo a nivel de participación, sino también de comprensión sobre las temáticas de DD.HH. e interculturalidad, tanto en chilenos como migrantes.

Finalmente, es importante destacar que el proyecto apunta a contribuir de forma teórica y práctica, a fin de mejorar el desarrollo de la cultura escolar; pero también a una retroalimentación y diálogo entre la escuela con la comunidad. De tal forma, el proyecto tiene un foco con dos miradas. Una, al interior de la comunidad escolar y la otra, hacia la comunidad y la sociedad, donde los niños, niñas y adolescentes y sus familias conviven día a día.

Como reflexión de cierre, la propuesta de Fundación PIDEE es reforzar la necesidad de contar con políticas públicas y educativas que se hagan cargo o compartan de forma más colaborativa con la Sociedad Civil, las temáticas de Interculturalidad, Inclusión y No Discriminación, y Educación en Derechos Humanos. Un trabajo conjunto fortalecería estas iniciativas donde los niños, niñas y adolescentes y la comunidad educativa son los beneficiados.

ANEXO I

ANÁLISIS CUALITATIVO AÑO 2017

A lo largo de la ejecución del Proyecto: **Comunidades Educativas Activas: “Por la Diversidad Cultural y el Respeto a los Derechos Humanos”**, se coordinaron entrevistas a diferentes actores que forman parte de las comunidades educativas contempladas.

La idea era retratar integralmente como cada actor vivenció, interpretó y reflexionó acerca de la interculturalidad en la Escuela y los DD.HH. sin dejar de lado algunos aspectos evaluativos de la implementación del proyecto.

Los actores entrevistados fueron:

- Docentes
- Estudiantes
- Padres, Madres y Apoderados/as

(Ver Tabla 1)

A continuación, se presenta el comentario de cada una de estas entrevistas.

I. ENTREVISTAS A DOCENTES

El presente apartado corresponde al análisis de discurso realizado a los/as docentes con quienes se estructuró un trabajo colaborativo, ya que los profesionales de PIDEE realizaban los talleres en “sus asignaturas”. (Ver Tabla 2)

I.1 Aspectos evaluativos

Los/as docentes, consideraron que los aspectos del taller que más contribuyeron, tiene que ver con los elementos

Tabla N° 1: Esquema general de entrevistados/as

Nombre	Establecimiento	Actor
Jorge Leyton, Profesor de Matemática	Liceo Paula Jaraquemada	Docente
Pamela Gajardo, Profesora de Religión	Liceo Valentín Letelier	
Alejandro Romero, Profesor de Música	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	
Isidora Leyton	Liceo Paula Jaraquemada	Estudiante
Joel Mamani	Liceo Valentín Letelier	
Ignacio Brito	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	
Rut Palomino Meneses	Escuela Bilingüe República del Paraguay	Apoderada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos entregados por equipo PIDEE.

Tabla N°2: Docentes y su colaboración con PIDEE

Nombre	Docente	Colaborador/ra	Establecimiento
Jorge Leyton	Profesor de Matemática	Identidad. Género y DD.HH.	Liceo Paula Jaraquemada
Pamela Gajardo	Profesora de Religión	Historia Oral y Memoria	Liceo Valentín Letelier
Alejandro Romero	Profesor de Música	Música y DD.HH.	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos entregados por equipo PIDEE.

reflexivos que se trabajaron durante los talleres. Todas las intervenciones educativas contaron con elementos reflexivos que se debían plasmar en ideas cuestionadoras por parte de los/as estudiantes. Estas ideas los/as docentes las podían evidenciar en los trabajos que se desarrollaron a lo largo del taller o en opiniones que los/as estudiantes expresaban.

Si bien lo que se buscaba era generar un impacto significativo en los estudiantes, para promover una conducta ligada al respeto por la diversidad cultural y cuestionar las expresiones racistas e intolerantes, el impacto más inmediato tuvo que ver con los aspectos discursivos.

“No sé si ha contribuido tanto en lo musical porque el enfoque que le dio Germán al taller tenía más de los DD.HH. más que de lo musical, ¿cachay? Lo que tampoco está mal porque igual relacionaba la música con el tema, pero finalmente lo que primaba creo yo, en cómo se enfocó el taller era que los muchachos fueran opinantes al respecto a ciertas áreas bien, pienso yo, cercanas a ellos”.

(Alejandro Romero, Profesor de Música)

“En que contribuyó, yo creo que contribuyó a que los chiquillos tuvieran más conciencia de lo que había pasado en el colegio, que se cuestionaran cómo la memoria de lo que había pasado en el colegio, que se preguntaran y se cuestionaran cómo la memoria construye su presente. Yo lo vi hartito como, a ver, los vi como motivados, porque se hablaba del colegio, de su colegio, se sentían parte de eso y en ese sentido me parece que contribuyó como a generar un poco de identidad dentro de él”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión)

“Bueno las estudiantes ya han ido construyendo de a poco una mirada más crítica, más reflexiva con respecto a cada uno de los aspectos cotidianos, no son niñas de entender las cosas solamente por órdenes, ellas simplemente les gusta reflexionar con respecto cada uno de los temas”.

(Jorge Leyton, Profesor de Matemática).

A largo de las entrevistas, los/as entrevistados/as, plantearon diferentes aspectos, los cuales pueden ser positivos, como también negativos, planteando la necesidad de profundizar en los aciertos y repensar algunos elementos que no lograron desarrollarse de la manera esperada.

A continuación, se dan a conocer y se analizan los elementos positivos de las intervenciones educativas, donde se rescató por sobre todo la implementación metodológica de las y los talleristas de PIDEE, las cuales estaban diseñadas desde una perspectiva participativa, buscando incorporar a los/as estudiantes en el proceso pedagógico.

- **Metodologías participativas**

Los/as docentes evaluaron positivamente la implementación metodológica de cada uno de los talleres, las cuales estaban en directa relación con el escenario socio-cultural en donde se inserta el establecimiento educacional. Debemos considerar que, de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), la comuna de Recoleta presenta el 2015 un IVE de un 65,4%. En el caso de los establecimientos municipales, el IVE promedio es de un 79,2%, es decir una diferencia de 13,8 puntos porcentuales por sobre el índice comunal.¹

Este contexto de vulnerabilidad, que se presentó en ciertos establecimientos municipales de la comuna de Recoleta, se expresó como una adversidad al momento de impartir una clase, lo que, en palabras de los propios docentes, es descrito como: *apatía por aprender*.

“Lo otro puede ser que haber una desmotivación como te decía, y hay que estar constantemente, hay que recordarles que estamos en el presente, que estamos como vivo, que tenemos que aprovechar”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión).

Ante este escenario el equipo docente incorporó en sus propuestas metodológicas elementos que pudieran romper con esta lógica. La idea era que él o la estudiante se hiciera parte del proceso pedagógico, y con ello generar una reflexión crítica frente a los temas que se estaban tocando.

1. PADEM. Unidad de Calidad. 2016, pág. 10.

“Sí, sí. Porque yo recuerdo que Germán por ahí trabajó la dinámica de, bueno hizo pensar a los muchachos dentro de las actividades que proponía e hizo pensar sobre el trato que se le da al migrante, en el marco de los DD.HH. Y claro, los muchachos era bastante trabajo de ensayo y entonces por ahí pude ver una opinión de los chiquillos y creo que fue bastante el trabajo de Germán, que los hizo pensar respecto a este tipo de situaciones”.

(Alejandro Romero, Profesor de Música).

“Mira con respecto a la participación, mira buena pregunta. Por lo general los chiquillos depende el curso son más apáticos, pero hay un grupo de cabros motivados (...) Y por ahora, por ejemplo está interviniendo en un curso que sería súper interesante motivarlo en el asunto de la participación”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión).

“Ya mira, yo rescato un montón las metodologías que han tratado de utilizar. Como que me parece que las actividades son buenas, cachay. Las intervenciones que he visto han estado bien interesantes, por ejemplo trabajar el asunto de la memoria desde su línea de tiempo, cachay. Hacerles ver cómo se determina digamos su historia, de acuerdo a sus posibilidades de pensarse históricamente lo encuentro súper bonito”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión).

- **Temáticas innovadoras**

Los/as docentes valoraron las temáticas abordadas, ya que los talleres se adentraron en materias que no siempre se tocan al interior del aula. Esta fue una de las fortalezas de este proyecto, ya que existió una flexibilidad a la hora de pensar y planificar el trabajo pedagógico, puesto que la educación con enfoque de derecho es una puerta que se abre y permite deambular por diferentes dimensiones.

“Sí, sí. Se valoró, porque como te decía no son temas que están acostumbrados a trabajar ellos, porque no hay un espacio creo yo en el cual, no

está el ramo por ejemplo formación ciudadana, ¿cachay? Que debería ser más explícito. Yo sentí que los temas tratados eran súper atingentes a los muchachos, ¿cachay? Y ellos tenían mucha necesidad también de compartir entre ellos quizás esas situaciones, entonces en ese sentido fue súper productivo”.

(Alejandro Romero, Profesor de Música).

“Totalmente, totalmente, totalmente. Son positivas de tener como intervenciones como concretas de un tema, si tení que trabajar identidad, intervenir así, trabajar valores también podría ser, formación ciudadana. Creo son tiempos precisos, no se extienden y es una manera súper practica de trabajarlo. De verdad sí que me gustó mucho a mí”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión).

- **Repensar lineamientos**

En términos generales, los/as docentes valoraron estas iniciativas.

“Oye mira, viene una ONG a hacer un taller bien importante, aproveche que se yo, los cabros se sienten privilegiados y eso me parece súper estimulante, ¿cachay? De hecho yo vez que puedo como que les comento que tiene que aprovechar que esta instancia que se ganaron por que son un buen curso y veo que les motiva”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión).

- **Fortalecer lazo socio-afectivo**

No obstante, a pesar de esta valoración positiva de parte de los docentes, aun quedan aspectos que mejorar para futuras intervenciones.

La alta rotación de los/as docentes en las escuelas –debido a las remuneraciones, condiciones laborales u otros motivos- en ocasiones ha generado un limitado lazo socio-afectivo con las y los estudiantes y su efectivo seguimiento escolar. Según la visión de los/as docentes, esto puede generar un distanciamiento con él/la tallerista, perjudicando el proceso pedagógico del taller y la participación en él.

“De pronto lo que te podría como comentar que me hace falta o que veo que hace falta, es primero tener un acercamiento a los chicos antes de cómo de comenzar con la materia, cachay. Que no solo la presentación, porque la presentación es como lo básico, si no que instancias que ellos puedan discutir en los conceptos, por ejemplo, el concepto de derecho, el concepto como lo están haciendo ahora”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión).

Otro de los reparos que se plantearon, es la manera de conjugar las distintas áreas temáticas de los talleres, ya que al tratarse de intervenciones educativas pensadas y diseñadas desde el enfoque de derecho, los DD.HH. se transformaron en la columna vertebral de cada una de las sesiones.

“Mira lo que pasa es cuando se fue desarrollando el taller fue tomando como un enfoque más bien por el lado de los DD.HH., o sea, quizás los ejemplos que él ponía sobre el Hip Hop, no cierto, en el que un estilo musical aborda temáticas digamos cercanas a los muchachos, temáticas de violencia, incentiva, podría lograr el nexa con la música, pero quizás por ahí quedó un poco al debe en el cuento de que los chiquillos le hubiera gustado aprender a rapear, como que por ahí hubo un poquito, pero de todas maneras el trabajo es super valorable”.

(Alejandro Romero, Profesor de Música).

I. 2. Políticas Educativas

Esta dimensión se abordó desde una óptica que se basó en el derecho a la educación y el enfoque de derecho, garantizando el acceso universal a la escuela. Sin ir más lejos en Chile las leyes de escolaridad obligatoria precedieron a la legislación internacional sobre los derechos humanos y –consecuentemente– a las normas internacionales sobre el derecho a la educación y los derechos del niño.²

Esta capacidad igualadora que debiera tener la educación, tiene que ver con las políticas públicas que se diseñan para atender estas temáticas, por ende, se pone de manifiesto en cómo el Estado concibe, gestiona, planifica y ejecuta tan importante labor. Es así que se piensa a la educación como un derecho que se extienda para toda la sociedad civil, sin importar su posición social. Si bien esto puede quedar estipulado en las mismas leyes o estar redactado en la Constitución, no quiere decir que esto ocurra en lo empírico, ya que los sectores pobres y de clase media no han obtenido una educación de calidad equivalente a la de los sectores privilegiados.

El Estado chileno tiene una vasta trayectoria en diseños de políticas educacionales, pero no se ha profundizado en torno a la diversidad cultural específicamente en relación a los migrantes, fenómeno que se ha agudizado en el último tiempo. Al considerar estos elementos, se estará promoviendo y estimulando el conocimiento recíproco de las diferencias culturales, como también en atender al racismo u otras forma de discriminación que se puedan manifestar en la sociedad.

Es necesario seguir implementando y fortalecer una política educacional intercultural, más aun cuando se está en presencia de un fenómeno migratorio que año a año se acrecienta. Inmersos en este fenómeno se encuentran niños, niñas y adolescentes, lo que implica que se diseñen políticas interculturales, en un plano comunitario, comunicacional y necesariamente en lo educacional.

- **Activismo cultural**

Los sistemas educacionales municipalizados apelan en muchos casos al activismo cultural, es decir a través de una fecha simbólica o tradicional, se desarrolla una actividad cuyo objetivo es resaltar el componente intercultural de la jornada. Es en este sentido que muchas veces se ocupa a las Fiestas Patrias para re-pensar la connotación patriótica y se re-dirige la perspectiva para realzar la unión Latinoamericana.

2. Reflexiones del Seminario Internacional, “Políticas Educativas y Equidad”, pp 10, Abril de 2004. http://www.unicef.cl/archivos_documento/127/Politiccas%20Educativas.pdf

“Así como proyecto educativo todavía no veo nada, pero si lo que hay es toda la buena onda de los profesores de generar ese tipo de instancia, de hecho, como se han creado semanas interculturales y todo. Pero es algo que todavía que se debe desarrollar, por eso si ustedes proponen algo sería muy interesante, o sea bien trabajado, bien por supuesto para crear una conciencia distinta, super bueno sería. Ahora acá los chicos todos están interesados”.

(Pamela Gajardo, Profesora de Religión).

“Mira lo que se me ocurre por ejemplo es que una actividad que se hizo hace poco que fue en septiembre, la cual los muchachos tenían que armar unos Stand ¿cachay? Hablando de las zonas de Chile, ¿cachay? Zona Norte, Sur, Insular, todo eso. Hablan de la comida, de la música. Pero se tomaba en cuenta también que hay muchos alumnos de otros países, entonces en ese mismo trabajo, a los muchachos que venían de otro país, se les hizo trabajar sobre su origen, ¿cachay? Entonces que mejor ejemplo que ese, que en el fondo si se trabaja super conscientemente creo yo, el tema de la Interculturalidad”.

(Alejandro Romero, Profesor de Música).

Como se puede revisar en la crónica adjunta, se puede apreciar cómo los establecimientos educacionales recurren a estas iniciativas para hacerse cargo de la heterogeneidad cultural existente en las escuelas.

• **Plan de trabajo institucional**

El Liceo Paula Jaraquemada cuenta con un Plan de Trabajo institucional que aborda la Interculturalidad.

“Hay un trabajo en equipo y existe bien la clara la directriz para trabajar el tema de la interculturalidad, trabajamos casi con el 40% de estudiantes extranjeras y cada vez esto va en alza, por lo mismo que se han implementado muchos planes para poder incorporarla de mejor forma a las estudiantes. No siempre dentro del aula de clases, en momento del recreo u

Crónica que grafica el trabajo Intercultural en Recoleta

Este año, el número de escolares migrantes en colegios públicos supera los 21 mil: La celebración de Fiestas Patrias hoy incluye a estudiantes provenientes de Perú, Bolivia y Haití

Sumar a miles extranjeros a las celebraciones locales es una tarea cada vez más necesaria, en un país donde la población migrante aumenta a paso acelerado. En colegios, comparte hielos y hasta adular el curriculum son algunas ideas.

El año pasado, en la escuela María Concepción de Recoleta, la celebración de Fiestas Patrias se hizo con un toque multicultural. Los niños de la zona, que en su mayoría son chilenos, se unieron a los estudiantes que llegaron desde Perú, Bolivia y Haití. En la foto, algunos de los niños que participaron en la celebración.

El año pasado, en la escuela María Concepción de Recoleta, la celebración de Fiestas Patrias se hizo con un toque multicultural. Los niños de la zona, que en su mayoría son chilenos, se unieron a los estudiantes que llegaron desde Perú, Bolivia y Haití. En la foto, algunos de los niños que participaron en la celebración.

El año pasado, en la escuela María Concepción de Recoleta, la celebración de Fiestas Patrias se hizo con un toque multicultural. Los niños de la zona, que en su mayoría son chilenos, se unieron a los estudiantes que llegaron desde Perú, Bolivia y Haití. En la foto, algunos de los niños que participaron en la celebración.

Sergio Urzúa, coordinador de Políticas Sociales de Clapes UC y la Economía en el diario vivir: “Las ciencias económicas ofrecen la oportunidad de entender realidades”

Entre 5 y 17 años: Más de 3,5 millones de niños quedaron sin educación

Invitado por la Red de Escuelas Líderes, el sábado 30 de septiembre el destacado economista dictará en “El

Momentos reflexivos.



otra instancia. En clases -por ejemplo-, en una oportunidad compartimos de qué manera podemos incorporar más, en cada una de las asignaturas la interculturalidad. Entonces salieron muchos ejemplos ligados a la ciencia y la tecnología, la química, también la matemática. En la mayoría de las asignaturas, vamos viendo de qué manera lo podemos incorporar, en la sala de clases. Como Plan Intercultural se ha ido abordando entre todos los docentes para así ir retroalimentando mejor la experiencia”.

(Jorge Leyton, Profesor de Matemática).

2. ENTREVISTAS A ESTUDIANTES

A continuación se analizan los discursos de los/as estudiantes que participaron en los talleres de PIDEE. La idea es retratar su visión respecto al trabajo realizado por el/la docente, como también indagar en las nociones respecto a la Interculturalidad y los DD.HH.

PIDEE diseña proyectos donde el actor principal es el Niño, Niña y Adolescente, lo que está estipulado en las políticas institucionales de la Fundación y en la orientación metodológica de su trabajo. (ver Tabla N° 3).

2.1. Aspectos evaluativos

Los/as estudiantes valoraron fundamentalmente los contenidos abordados, los cuales estaban en directa relación con su vida diaria, ya que los DD.HH. y la Interculturalidad son nociones que se viven a día.

“En lo personal el taller me ayudó a encontrarme como persona, a tener más personalidad, a creer más en mí mismo, una experiencia la cual me ayudó para acercarme al mundo del rap. Mis compañeros normalmente son muy desordenados, gracias a este taller son más respetuosos. Noté el cambio de que tengo otro punto de vista de este mundo. Los cabros les sirvieron para ser más unidos. En el día a día me llevo bien con los derechos humano, trato de no faltar el respeto a nadie y tampoco ofender”.

(Brian Brito, estudiante del Complejo Educacional Juanita Fernández Solar).

“Ayuda más que nada a culturalizarse. Ayudar a las niñas a saber cómo no se po’ a cierta parte a defenderse, de hacerse valer como persona, como niñas, como género. Y eso po’, para hacernos valer más como mujeres”.

(Isidora Leyton, estudiante del Liceo Paula Jaraquemada).

“El taller expresa un poco de lo que pasa día a día, cada vez hacía las injusticias que se han cometido, en una gran escala en Chile. Anteriormente, tengamos en cuenta que la dictadura militar, hubieran varias cosas, de las cuales no se pueden repetir. Hubo un conflicto que ha vulnerado los derechos humanos, hasta el derecho natural que es el primer derecho que se crea para organizar cada derecho que cada persona tiene, sobre sí mismo y como personas debemos valorarlos y también respetarlos para poder sobrevivir... En el barrio en que yo vivo, siempre se generan vulneración de derechos”

(Joel Mamani, estudiante del Liceo Valentín Letelier).

Esta fue una propuesta pensada y planificada por el equipo PIDEE, que introdujo la temática de los DD.HH. y la Interculturalidad desde una perspectiva cotidiana, para luego ir problematizando en aspectos más globales y sistémicos que también son parte de esta dimensión. Esta estructura tuvo una lógica de aprendizaje progresivo, es decir, partir de lo cotidiano para terminar con reflexiones más elaboradas donde se integraran diferentes líneas temáticas en un mismo análisis. En definitiva, incorporando los DD.HH. y la Interculturalidad en el aula.

Tabla N°3: Estudiantes entrevistados

Nombre	Establecimiento	Taller
Brian Brito	Educacional Juanita Fernández Solar	Hip Hop Intercultural
Joel Mamani	Liceo Valentín Letelier	Historia Oral y Memoria
Isidora Leyton	Liceo Paula Jaraquemada	Identidad, Genero y DD.HH.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos entregados por equipo PIDEE.

“Mientras vamos aprendiendo sobre lo que pasó anteriormente, vamos a reflexionar sobre lo que es bueno y lo que es malo, porque tengamos en cuenta de que cuando hablamos específicamente de la dictadura militar, hablamos de Allende y de Pinochet, cuando pensamos que Pinochet ideológicamente, de manera política ha hecho bien de detener la corrupción de parte de los “maleantes”

(Joel Mamani, estudiante del Liceo Valentín Letelier).

“Aprendimos muchas cosas. Lo mismo que le decía, aprendimos a respetarnos, a conocer nuestros derechos y también tenemos nuestros deberes. Me gustaría que hubiera más talleres de lo mismo.”

(Isidora Leyton, estudiante del Liceo Paula Jaraquemada)

Si bien el norte pedagógico de los talleres estaba pensado en comprender el contexto valórico, social y cultural de los DD.HH. y la Interculturalidad, igualmente se identificaron ciertos derechos puntuales y determinados, como son:

- Educación
- Alimentación
- Familia
- Salud
- Participación
- Identidad
- Nacionalidad

“Práctica, práctica, cuando nos mandan al colegio, el plato de comida en la casa, cuando estamos con nuestros papás, porque hay muchos niños que no pueden estar con sus papás po’. Como en esas cosas”.

(Isidora Leyton, estudiante del Liceo Paula Jaraquemada).

“En el tema del derecho a la educación igual, yo siempre he pensado que la educación está prohibida, porque nosotros no estamos aprendiendo y simplemente estamos siendo robotizados, organizados para ser alguien, como dicen en los colegios, debes ser alguien en la vida, como si no fuéramos alguien ya”.

(Joel Mamani, estudiante del Liceo Valentín Letelier).

• Derechos humanos y sociedad

A pesar de estas identificaciones, se comprendió el contexto donde se levantan estos derechos, ya que los talleres apuntaban a reflexionar desde lo cotidiano, para luego problematizar algunos elementos.

“Que los DD.HH. son fundamentales para los humanos, sin ellos no habría normas. No habría nada. Mi derecho más importante es dormir ... no ja ja ja... es tener educación, familia, que nos respeten como niñas, que no nos exploten trabajando”.

(Isidora Leyton, estudiante del Liceo Paula Jaraquemada).

“Yo creo que los DD.HH. son formas para tener una comunidad más gestable, porque tengamos en cuenta que si un lugar no tiene leyes o algo que este ahí, para decirte como puedes comportarte, para poder tolerar a otras personas, es algo bueno porque si no hubiera ese derecho, cualquier persona puede matar a cualquiera, cualquier persona puede discriminarte”.

(Joel Mamani, estudiante del Liceo Valentín Letelier).

• Derechos humanos y migración

Ante el fenómeno migratorio, las categorías discursivas tienen una connotación positiva, de aceptación y tolerancia, los/as estudiantes naturalmente van generando lazos de amistad que son genuinos. Vínculos que muchas veces se basan en el respeto y la tolerancia.

Al tratarse de un análisis cualitativo, esta premisa siempre debe estar en tensión, ya que los niveles de racismo e intolerancia, respecto a las diferencias culturales, no son menores y responden a una percepción respecto de que Chile es un relativamente homogéneo étnica y racialmente.

“Bueno puedo decir que la migración ya se está volviendo algo normal, ya no es raro ver a alguien de color y se debe de respetar la causa que un extranjero llega al país y no juzgar por su apariencia.

(Brian Brito, estudiante del Complejo Educacional Juanita Fernández Solar).

Tallerista: Muchas personas creen que los inmigrantes son delincuentes y todo eso. ¿Tú crees que eso es prejuicio?

Entrevistada: *“No, yo creo que eso es de gente mala que quiere hacer morbo, que los chilenos quieren hacer morbo para todo. Yo encuentro que, si la gente viene a Chile, es para buscar nueva oportunidad, oportunidades que tal vez no se le dieron”.*

(Isidora Leyton, estudiante del Liceo Paula Jaraquemada).

“Se abren nuevas oportunidades, como que igual expanden su conocimiento cultural, porque igual gente haitiana, yo he visto gente haitiana bailar cueca, entonces igual como que igual su cultura se expande, como que todo es mejor así. En mi familia todos están de acuerdo con lo mismo, encuentran si se presentan nuevas oportunidades, hay que aprovecharlas po’ y las chiquillas dicen lo mismo, también son como super abiertas de mente. Ellos aportan cultura, la cultura está en todos lados y cuando viene un inmigrante o una persona que no es de Chile, igual enseñan cosas nuevas. Así yo tenía una amiga colombiana y nos daba recetas para la comida, plátanos fritos, entonces igual ellos tienen muchas cosas que nosotros no vemos acá, pero si se ven en otros lados”.

(Isidora Leyton, estudiante del Liceo Paula Jaraquemada).

“Es obvio que los inmigrantes estamos aumentando en una gran escala habitando Chile, hay muchos motivos, pero últimamente de mi experiencia he escuchado dos motivos. Una es mala y otra es buena, una que los extranjeros vienen a quitar trabajo, que simplemente son invasores que trafican droga. Más que todo a la raza negra, entonces otro porque los chilenos no quieren trabajar son unos flojos y los

extranjeros viene a copar sus trabajos”.

(Joel Mamani, estudiante del Liceo Valentín Letelier).

“Yo como extranjero podría decir o no trato de decir, sabí vengo y estoy en otro país y voy ayudar a cualquier persona que sea de mi país, no. Yo simplemente trato de ser una persona equitativa y dar apoyo a cualquier persona, sin importar su género y su nacionalidad, apoyo en cualquier tema o cosa que necesiten”.

(Joel Mamani, estudiante del Liceo Valentín Letelier).

3. ENTREVISTA A UNA APODERADA

Otro de los actores que conforman la comunidad educativa son los padres, madres y apoderados/as, quienes constituyen una parte fundamental, en la triangulación familia-escuela-estudiantes, del proceso pedagógico de los niños, niñas y adolescentes.

A pesar de esta premisa, los cuerpos docentes y directivos señalaron que los apoderados/as muchas veces no se hacen parte de esta labor, llegando a conceptualizar como una guardería a los establecimientos educacionales.

Este distanciamiento del proceso pedagógico, muchas veces se ve reflejado en la baja asistencia a las reuniones de apoderados/as. Esto se observa de manera más palpable en la enseñanza media, donde en ocasiones la convocatoria solo llega a un 20%.

Este contexto dificultó implementar un trabajo más acabado con este actor y traspasar las fronteras de la escuela para aportar en las reflexiones del núcleo familiar.

A pesar de estas dificultades se logró entrevistar a una apoderada del taller: **Identidad y No Discriminación**.

- Nombre de la entrevistada: Rut Palomino Meneses
- Nacionalidad: Perú
- Establecimiento Educacional: Escuela Bilingüe República del Paraguay.

3.1. Aspectos Evaluativos

Al preguntar a la entrevistada sobre qué conoce del taller, las respuestas están ligadas a los derechos de niños, niñas y adolescentes, pero por sobre todas las cosas al respeto a la diversidad cultural, planteándose como un taller que no solo enseñó elementos ligados al arte, sino también una instancia que promovió valores y principios.

“Hablan de los niños, por ejemplo, de los niños negritos, que todos somos iguales, pero obvio todos somos iguales, es como que yo tengo esta ropa y tu esa ropa por eso somos distintos colores, pero todos tenemos lo mismo, no hay discriminación”.

“Si, ellos hablan ‘si mami a las personas, los africanos no se les dice negrito’, no po’ hija ellos tienen su nombre. Les aportó en que no se tienen que guiar como animalitos que les digan sigue acá y tienes que hacer lo mismo, no, aquí tiene ideas propias, ellos opinan por ellos mismo no por lo que los demás les digan, me dicen ‘mami mi amiguito le dicen chocolate y yo no tengo que hacer eso’, no tú no tienes que hacer eso, copia lo bueno, imita si es que hay algo que tengas que imitar como de tu profesora el saludo, lo que sea, pero positivo, y no las cosas negativas, tu amigo no es chocolate, él tiene su nombre”.

Por eso me da tanta pena cuando dice que lo va a cerrar (se refiere a la finalización taller) oh, que desperdicio de cosas que tiene tanto valor, cosas de mucho valor en el Colegio, ahí es donde deberían los papás mandar a sus hijos, ahí para que tomen conciencia, para que les enseñen, por lo menos, ya que ellos no quieren a sus hijos, porque uno ama a los niños y quiere lo mejor para ellos, y lo mejor es que sean hijos de bien, derechos, respetuosos, con principios, con valores, con reglamento.

Han aprendido a valorar las cosas de la vida, han aprendido tantas cosas a compartir también porque

son muy egoístas. Nada se prestan. Van ahora compartiendo, yo creo que acá lo han aprendido. Ariel, sobre todo, pero lo he aprendido eso es una observación súper grande que tengo de ellos. Ahora comparten con su hermano, porque antes no quería que su hermano le mire sus juguetes, ahora no”.
(Rut Palomino Meneses, Apoderada de la Escuela Bilingüe República del Paraguay).

• Aspectos motivacionales

Otra de las cosas que se valoró, fue la motivación por asistir al taller, lo que está estrechamente vinculado con las metodologías implementadas y los contenidos abordados. Como se señaló, la apatía por aprender es una problemática de la educación actual, lo que implicó un mayor desafío para los/as talleristas que impartían sus talleres de manera extra-programática, como también para mantener la asistencia en los talleres al interior del aula.

“Y acá el problema no es de los profesores, es de los papás, porque igual viven en su mundo, como que no les importa la educación, mandan a sus hijos porque es una obligación de mandarlos”.

“Hay talleres que los ponía y yo los tenía que obligar a ir, pero acá no, llegan motivados y contentos, se ponen a conversar, cambian la actitud. Porque empieza la mañana y full pelea y yo los tengo amenazados una más y no van al taller”.
(Rut Palomino Meneses, Apoderada de la Escuela Bilingüe República del Paraguay).

• Un espacio alternativo

En la actualidad se ha podido constatar un desapego por las dinámicas barriales. El concepto **Barrio** ha perdido protagonismo en la vida diaria de quienes habitan en él. En la actualidad, los espacios de socialización son las denominadas “**redes sociales**”, instancia donde se canaliza esta necesidad por compartir.

“Entonces ahora opté por darles un castigo que les duele tanto, les desaparezo el juguete, les quito el celular, unos juegos que tanto ellos aman, los juegos los borro”.

“Ellos no salen a la calle, solo cuando van a pasear, al cine, al zoológico, al parque, donde corresponda ir. Aquí no tiene ningún amigo, en Perú sí, en Perú cuando ellos llegan los amiguitos los saludan como que es una novedad y ahí comparten”.

(Rut Palomino Meneses, Apoderada de la Escuela Bilingüe República del Paraguay).

Al no existir esa instancia, los talleres extra-programáticos llenaron ese vacío, les permitió salir del hogar, y con ello socializar con sus pares. Esto permitió valorar el taller, ya que los/as niños/as lograron tener actividades lúdicas alejadas del computador o el celular.

Esto no es solo aplicable para los talleres extra-programáticos, sino también para el programa **Escuelas Abiertas**. Uno de los objetivos de ese programa, es abrir la escuela a la comunidad y con ello generar espacios artístico-culturales de manera gratuita, constante y planificada.

- **Discriminación en la Escuela**

Al adentrarse en esta temática, la apoderada analizó que es una expresión solapada que en ocasiones se manifiesta como una burla o una broma. Estas formas de discriminación se deben enmarcar ante un tipo de enseñanza con criterios homogéneos, que no ha logrado promover la Interculturalidad.

La entrevistada señaló que los/as niños/as no nacieron discriminando, sino que estas actitudes discriminatorias se enseñan desde la familia -ya que muchas veces es en el seno familiar donde se inculcan este tipo de elementos- o desde los medios de comunicación.

“Ellos no logran ver la discriminación entre sus mismos pares, no saben, no magnifican que es discriminación porque han sido criados con una mente bien así, en la misma casa, todos, como nosotros somos estudiantes de la Biblia, yo les inculco bastante, bastantes cosas así que Dios, hablamos de Dios, la igualdad para todos, que el color, ellos tienen su mente bien”.

“Al extremo de que Perú hay demasiada discriminación porque de repente viene uno de la sierra, como decir acá huasito. Mis niños no, a pesar de que todos como que les dicen a los chilenitos, ellos como lo normal, lo normal del mundo como por ejemplo acá uno trae no sé qué, que se comen en el campo (...) Cosas así tan absurdas que los papás le meten a los niños, porque los niños no aprenden de nada, ellos aprenden porque en la casa escuchan a sus papás, eso reforzó a mis hijos al venir acá”.

(Rut Palomino Meneses, Apoderada de la Escuela Bilingüe República del Paraguay).

REFLEXIÓN FINAL

Luego de tres años de trabajo colaborativo entre PIDEE, las Escuelas mencionadas y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, podemos afirmar que el camino de insertar conceptos y vivenciarlos, de DD.HH. e Interculturalidad, ha sido uno de los desafíos más gratificantes a nuestra labor como equipo de trabajo. Surge la necesidad de seguir reforzando el enfoque de derecho en cada escuela, para que cada estudiante tenga la posibilidad de vivir los derechos y que cobre un sentido más humano y social la escuela y la comunidad educativa.

ANEXO II

SISTEMATIZACIÓN CUANTITATIVA

Presentación y metodología

El siguiente documento describe y analiza las encuestas que se aplicaron en el Proyecto “Comunidades Educativas Activas: Por la Diversidad Cultural y el Respeto de los Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Migración”, durante el año 2017.

En esta última etapa del Proyecto se realizó una encuesta de inicio y finalización, que fue aplicada al conjunto de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, profesionales y funcionarios/as para medir los resultados del trabajo realizado.

La encuesta de inicio se desarrolló con el propósito de conocer la percepción y conocimiento que tienen los distintos actores sobre las temáticas que se abordaron en los correspondientes talleres: Derechos Humanos, Derechos del Niño/a, Interculturalidad, Formación Ciudadana y Género. Mientras que la encuesta de finalización analiza el aporte de los talleres y las jornadas de capacitación docente en estas temáticas.

Ambas encuestas se diseñaron en forma similar, con preguntas cerradas y semi-abiertas, que variaron en asuntos específicos relacionados con el contenido específico de cada taller.

Un total de 244 personas contestaron las encuestas, considerando las de inicio y de finalización. Las encuestas fueron aplicadas a los/as asistentes a talleres (estudiantes) y/o a las jornadas de capacitación y reflexión (docentes).



Tabla N° I: Total de Encuestas realizadas según taller, establecimiento y nivel educacional

	Taller	Colegio	Curso	N° encuestados
Encuesta de inicio	Música como Herramienta	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	2° medio D	11
Encuesta de inicio	Música como Herramienta	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	2° medio B	19
Encuesta de inicio	Memoria e Historia Oral	Liceo Valentín Letelier	3° medio B	16
Encuesta de inicio	Memoria e Historia Oral	Liceo Valentín Letelier	3° medio A	23
Encuesta de inicio	Hip-Hop Intercultural	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	2°,3°,4° medio	7
Encuesta de inicio	Hip-Hop Intercultural	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	5°, 6° básico	3
Encuesta de inicio	Género, Identidad y Derechos Humanos	Liceo Paula Jaraquemada	2° medio B	23
Encuesta de Inicio	Yo Dibujo mi Derecho	Escuela Bilingüe República del Paraguay	1°, 5°, 7° básico	9
Encuesta de Finalización	Música como Herramienta	Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	2° medio D	13
Encuesta de Finalización	Memoria e Historia Oral	Liceo Valentín Letelier	3° medio B	16
Encuesta de Finalización	Memoria e historia oral	Liceo Valentín Letelier	3° medio A	15
Encuesta de Finalización	Género, Identidad y Derechos Humanos	Liceo Paula Jaraquemada	2° medio B	22
Encuesta de Finalización	Encuesta para Docente. Dos instancias	Liceo Valentín Letelier		32
Encuesta de Finalización	Encuesta para Docentes	Liceo Paula Jaraquemada		24
Encuesta de Finalización	Encuesta para Docentes	Escuela Rafael Valentín Valdivieso		11
Total				244

ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de los datos se agruparon los resultados en dos categorías:

1. estudiantes
2. docentes/profesionales/funcionarios/as.

I. Encuestas a Estudiantes:

Las encuestas de inicio y finalización fueron contestadas por los/las estudiantes que asistieron a los talleres. Su edad fluctuó entre los 6 y 19 años, y entre los niveles de 1° enseñanza básica a 3° enseñanza media. En total, se administraron 144 encuestas entre las de inicio y finalización.

Los gráficos que se presentan a continuación corresponden a los datos recogidos en la Encuesta de Finalización.

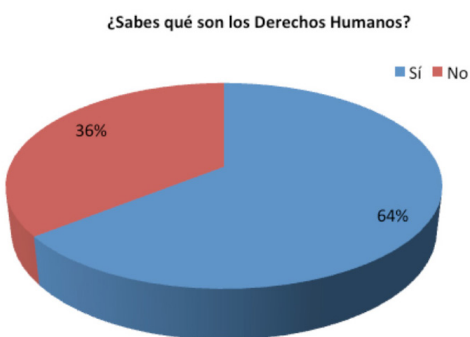
Grafico 1:



Fuente: Fundación PIDEE

En relación a la pregunta “¿Crees que el taller te ayudó a entender lo que son los Derechos Humanos?”, un 89% de los estudiantes señaló que el taller Sí lo ayudó a entender; mientras que un 11% indica que No.

Gráfico 2:

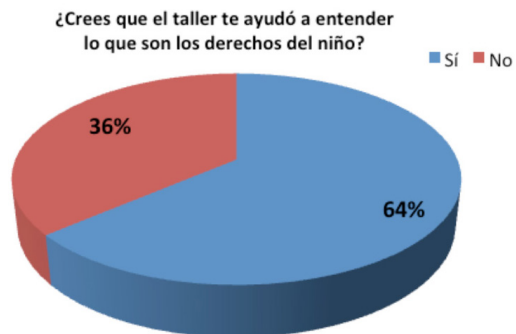


Fuente: Fundación PIDEE

Respecto a cómo el taller contribuyó a los/las estudiantes a conocer qué son los Derechos Humanos, ellos/as señalan que permitió reforzar el tema, esclarecer dudas y valoraron la metodología utilizada. Así lo indican algunas respuestas:

- “El taller me aclaró las dudas que tenía”.
- “Ahora entiendo que todos tenemos derechos, no importa el color de piel”.
- “El taller nos hizo ver los derechos que fueron vulnerados en esa época”.
- “Me enseñaron a saberlos y a respetarlos, y que tiempo atrás no se respetaban tanto”.
- “Mostraron videos y actividades las cuales nos hablaron de nuestros derechos”.

Gráfico 3:



Fuente: Fundación PIDEE

Ante la pregunta “¿Crees que el taller te ayudó a entender lo que son los derechos del niño?”, un 64% señala que les ayudó a entender esta temática, mientras que un 36% expresa lo contrario. Cabe señalar que en esta comprensión se inscribe el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Gráfico 4:

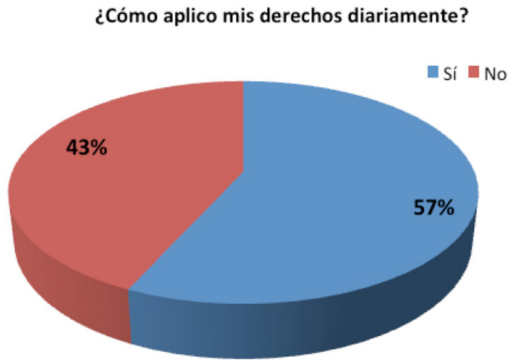


Fuente: Fundación PIDEE

Respecto de la pregunta ¿Qué entiendes por interculturalidad?, un 41,7% no logra entender el concepto, mientras que un 16,7% indicó que es: “Relacionarse con otras culturas”; el mismo porcentaje indicó “La no discriminación a otros pueblos”. Un 8,3% respondió que se trata de “El respeto por el migrante y su cultura” y “Convivir y coexistir con distintas culturas en el día a día”. De esta pregunta

se desprende la dificultad de entender el concepto; no obstante un 58,3% logra asociar una definición al concepto de interculturalidad.

Gráfico 5:

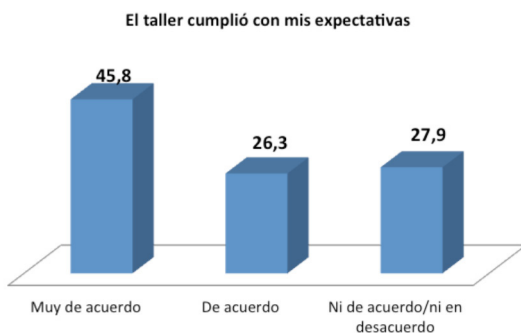


Fuente: Fundación PIDEE

En relación a la pregunta ¿Cómo aplico mis derechos diariamente? (57% versus 43%) señalan lo siguiente:

- **“Haciéndome respetar y respetar”.** (Derecho a ser respetado)
- **“Opinando, hablando para aquello que no encuentro justo para mí”.** (Derecho a la Participación)
- **“No dejándome pasar a llevar”.** (Derecho a ser respetado y Derecho a la Identidad)

Gráfico 6:

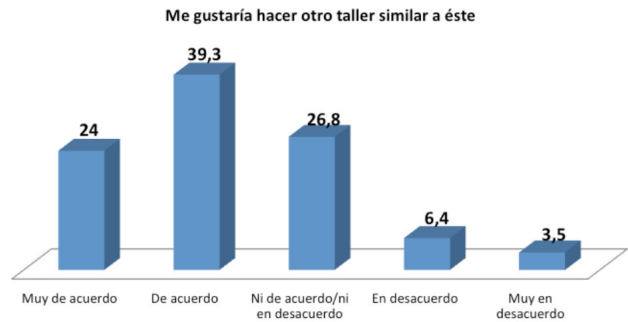


Fuente: Fundación PIDEE

En cuanto a la evaluación de los talleres, un 45,8% señala estar “Muy de acuerdo” y esta alternativa fue reforzada con: “El taller cumplió con mis expectativas”. Esta afirmación deja entrever que al presentar el taller, los/las estudiantes entendieron el mensaje entregado sobre los objetivos del

mismo. Un 26,3% indicó estar “De acuerdo”, que si bien no es una respuesta entusiasta denota interés por continuar con estos espacios. Un 27,9% se muestra indiferente frente a este tipo de espacios educativos.

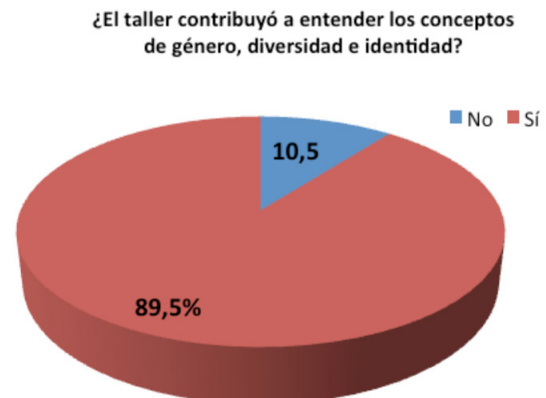
Gráfico 7:



Fuente: Fundación PIDEE

Por último, frente a la afirmación Me gustaría hacer otro taller similar a éste, un 24% muestra que los talleres fueron realmente importantes en las jornadas educativas. Para un 39% también fue relevante mostrando un poco menos de entusiasmo. El grupo de estudiantes indiferentes alcanzó un 26,8% de los encuestados/as.

Gráfico 8:



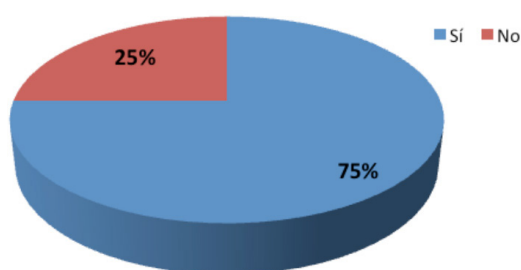
Fuente: Fundación PIDEE

El taller de “Género, Identidad y Derechos Humanos” se impartió por primera vez en el Liceo Paula Jaraquemada. La asistencia e interés demostrado por las estudiantes de enseñanza media se refleja en las respuestas de la encuesta de finalización. Cabe señalar que durante el taller, las

jóvenes –en conversación con la tallerista manifestaron la oportunidad el haber contado por primera vez con un espacio para conversar de sus emociones, de sus vivencias, de las dudas e interrogante que vive toda adolescente. Sin duda, este fue un espacio muy valorado por las estudiantes, porque tal como varias de ellas lo expresaron: “hay temas que no se conversan en el hogar, tampoco en la escuela”.

Gráfico 9:

¿Contribuyó el taller a entender de mejor forma los conceptos de participación, democracia y justicia?

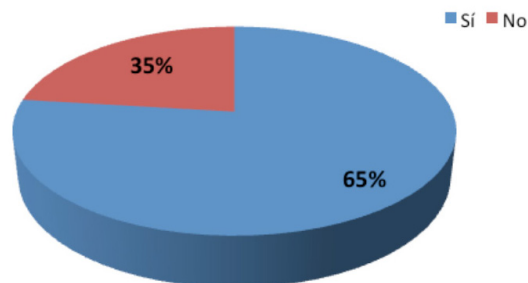


Fuente: Fundación PIDEE

En relación al taller Música como Herramienta, un 75% de los estudiantes señaló que el taller contribuyó a entender de mejor forma los conceptos de participación, democracia y justicia, mientras un 25% expresó lo contrario. El producto final de este taller fue la grabación de un CD con las canciones escritas y cantadas por ellos/as mismos. La contribución de este taller se reflejó en la motivación y participación permanente en estos espacios, fueran extra programáticos o en aula.

Gráfico 10: Encuesta de Finalización

¿El taller contribuyó a entender de mejor forma los conceptos de democracia, dictadura y memoria histórica?



Fuente: Fundación PIDEE

En el “Memoria e Historia Oral” se preguntó: ¿El taller contribuyó a entender de mejor forma los conceptos de democracia, dictadura y memoria histórica? El alto porcentaje señala haber entendido los conceptos (65%). Las cifras se reflejan, al igual que en el Taller de Música, en un producto final que es el plaquett donde el material escrito fue creación de los/las estudiantes. Las cartas y el sentido de estos escritos son un reflejo de la comprensión de los conceptos y del interés con que participaron en estos espacios socio-educativos.

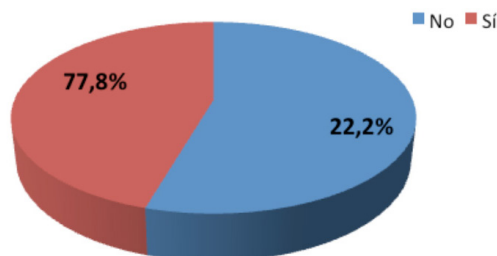
2. Encuestas a Docentes:

Estas encuestas fueron diseñadas para docentes; no obstante fueron contestadas también por distintos funcionarios y profesionales, como directores, sub-director, psicólogo, orientador e inspector general. Esta encuesta fue aplicada en el Liceo Valentín Letelier (en dos instancias), Liceo Paula Jaraquemada y Escuela Rafael Valentín Valdivieso.

En total se aplicaron 78 encuestas en la instancia de finalización, abarcando personas entre los 23 a 66 años de edad.

Gráfico 11:

¿Crees que la jornada de capacitación fortaleció la incorporación del Enfoque de Derechos Humanos y/o derechos de las niñas y niños en el aula?

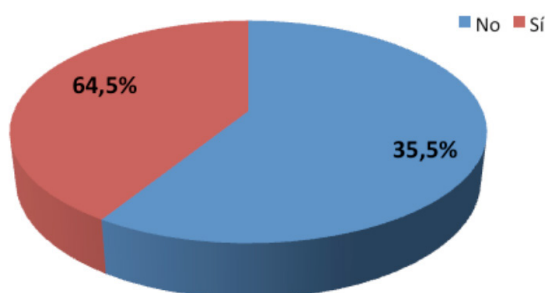


Fuente: Fundación PIDEE

Respecto a la pregunta “¿Crees que la jornada de capacitación fortaleció la incorporación del Enfoque de los Derechos Humanos y/o derechos de las niñas y niños en el aula?” Los docentes participantes valoraron las capacitaciones en Enfoque de Derechos (77,8% versus 22,2%).

Gráfico 12:

¿Crees que la jornada de capacitación docente fortaleció la incorporación de la temática de la diversidad cultural en el aula?



Fuente: Fundación PIDEE

En relación a la pregunta “¿Crees que la jornada de capacitación docente fortaleció la incorporación de la temática de la diversidad cultural en el aula?” Un 64,5% señala que Sí fortaleció la temática de la diversidad cultural, mientras un 35,5% expone que No.

Ante la pregunta sobre cuál fue la manera en que la jornada fortaleció la incorporación del enfoque de los Derechos Humanos, las respuestas se direccionan a la reflexión y la sensibilización de la temática para ser considerada y aplicada en el aula. Algunas respuestas señaladas fueron: *“En la discusión y el intercambio de opiniones, como en los elementos audiovisuales se pueden sensibilizar y desarrollan conciencia”.*

“Promueve la reflexión en los profesores, influye en la práctica pedagógica”,

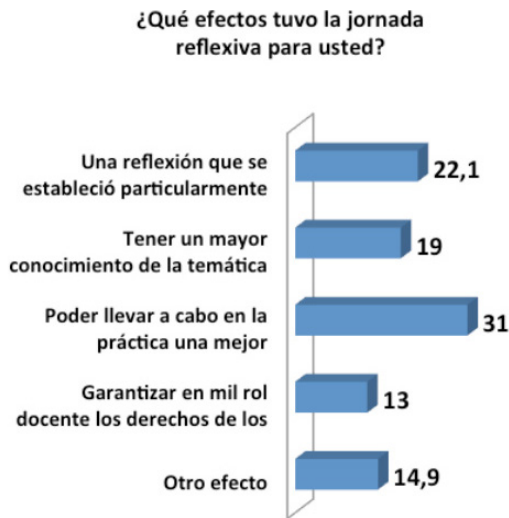
“Mostrando directrices para que como docente incorporem en el aula el Enfoque de DD. HH, sin importar la asignatura que se imparte”,

“Ya que me ayudó a conocer conceptos que no manejaba y así los puedo aplicar en el aula”.

Respecto a la manera en cómo la capacitación ayudó a fortalecer el enfoque de la diversidad cultural, se destaca que aportó en mostrar la realidad de las otras culturas, como también la problemática que atraviesan las personas al momento de migrar; se añade además que se trata de un espacio que ayuda a la reflexión y el intercambio de opiniones de los profesores frente al tema. Así señalan algunas respuestas:

- *“Al compartir experiencias se muestra que puede ser posible la diversidad cultural en el aula”,*
- *“Absolutamente, orienta como contextualizar la realidad de aula y como mejorar a través de la reflexión esta temática cultural”,*
- *“Dando a conocer la problemática de las personas que tienen otras culturas”,*
- *“Entregando conceptos respecto al tema y como abordar esto en el aula”.*

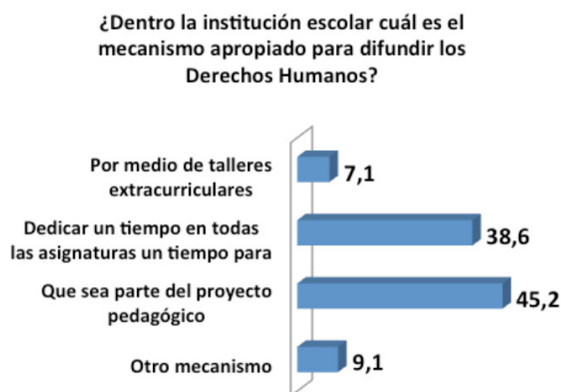
Gráfico 13:



Fuente: Fundación PIDEE

Frente a la pregunta reseñada un 31% señala que el efecto fue “llevar a cabo en la práctica una mejor enseñanza, incorporando el enfoque de derechos humanos, derechos de los niños y niñas y diversidad cultural”. En segundo lugar, con un 22,1% se indicó “Una reflexión que se estableció particularmente en ese espacio pero no fue trascendental”. Un 19% de los profesores y profesionales indicó la respuesta “Tener un mayor conocimiento de la temática vista”; un 13% respondió “Garantizar en mi rol docente los derechos de los niños, niñas y adolescentes”. Estas cifras muestran en su conjunto que las jornadas de reflexión fueron una contribución al entendimiento del enfoque de derecho, puesto que este enfoque se puede incorporar transversalmente y en todo momento. Así lo evaluó el 63% de los/las encuestados/as.

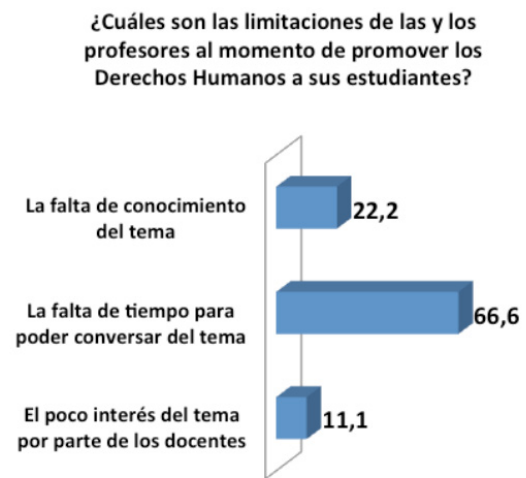
Gráfico 14:



Fuente: Fundación PIDEE

Los resultados a la pregunta “Dentro de la institución escolar cuál es el mecanismo apropiado para difundir los derechos Humanos”, se inclinan porque el aprendizaje de los derechos humanos forme parte de los estudios y/o enseñanza en su conjunto (83,8%); demostrando una valoración de la temática. En tanto, un 16,2% cree que este aprendizaje tiene que ser a través de espacios extra programáticos o en otras instancias.

Gráfico 15:



Fuente: Fundación PIDEE

En relación a la pregunta:

“¿Cuáles son las limitaciones de las y los profesores al momento de promover los Derechos Humanos a sus estudiantes?”

Un 66,6% señala “La falta de tiempo para poder conversar del tema”, seguido por “La falta de conocimiento del tema”, con un 22,2%. Un 11,1% de los entrevistados expresó “La falta de interés del tema por parte de los docentes”. Es preciso contrarrestar estas respuestas con las entregadas al momento de evaluar las jornadas de reflexión (63,0%) donde se abordó el enfoque de derecho. Aparece, por tanto, en una primera lectura que no está claro que en la aplicación del enfoque de derecho está implícito el aprendizaje de los derechos humanos. Así mismo, que este se puede aplicar en todo espacio y momento. Esto nos lleva a constatar que la temática de derecho humanos es percibida por los/las docentes como una materia de

especialización que no está al alcance de sus tiempos y conocimientos. Por tanto, es un punto a considerar porque requiere reforzarlo y generar prácticas para internalizar y conjugar la teoría (el saber) con la práctica (el hacer) cotidiana en los espacios educativos.

A MODO DE SÍNTESIS

Frente a los resultados obtenidos en las evaluaciones, se puede expresar que los talleres contribuyeron al conocimiento y reforzamiento de las temáticas propuestas en el proyecto, en temas de Derechos Humanos, Género y Formación Ciudadana, desde metodologías activas y participativas.

Respecto a la Interculturalidad, podemos señalar que la comprensión de este concepto es deficitaria al ser consultado como concepto. No obstante, es mayoritario si se consulta cómo definen la interculturalidad. A pesar de ello, aparece la necesidad de continuar reforzando el concepto y la aplicación del mismo en función de promover la convivencia y coexistencia entre las distintas culturas de estos espacios educativos.

Respecto a la evaluación que hacen los/las estudiantes del taller es muy positivo y se visualiza una gran satisfacción, como también sobre la posibilidad de poder seguir realizando talleres similares. Asimismo, se valorizó la metodología de trabajo.

Respecto del impacto que tuvieron las jornadas de capacitación docente, las y los docentes, funcionarios/as y profesionales expresaron que éstas ayudaron a comprender de mejor forma las temáticas relacionadas con los DD.HH. y Formación Ciudadana, como también a pensar cómo abordarlas en el aula.

Por último, a pesar de la recepción que tienen docentes, funcionarios y profesionales del Proyecto en general, señalan que es fundamental incorporarlo como parte del proyecto pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna.

